

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz (Portavoz)

CONCEJAL NO ADSCRITA

D^a. María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y tres minutos del día veintidos de julio de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D^a Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General Área Políticas Sociales, D^a. Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Pilar Martín Giménez con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 17/06/2026

Aprobada por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (56 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

58. Información del Gobierno Municipal (en su caso)

No se produce.

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

59. [PSOE] Para que la Sra. Consejera explique cómo afectan los recientes acuerdos sobre financiación de los sistemas de atención a la dependencia al Ayuntamiento de Zaragoza. [Cod. 17.075]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Consejera. Hoy le interpelamos, señora Orós, para que nos explique de una forma más o menos extensa cómo van a aplicarse precisamente esos recientes acuerdos sobre la financiación de los sistemas de la dependencia que ha llevado a cabo el Gobierno de España.

Y conviene empezar recordando alguna de sus palabras del pasado 27 de febrero, en las que usted, en Pleno de este ayuntamiento, nos dijo, y abro comillas: "¿Sabe lo que tiene que hacer, señor Galán? Pedir al Gobierno de España que financie al 50% la dependencia, que es su obligación". Añadió que en estos momentos estábamos en torno a un 34% y llegó a pedirnos, incluso dijo, y utilizó estas palabras, con humildad, que deberíamos pedir perdón. Pues bien, cuando el Congreso de los Diputados se plantea una enmienda para blindar precisamente ese 50% de la financiación a la dependencia que usted y su partido político han pedido reiteradamente en muchas ocasiones, tanto usted como el partido de la ultraderecha votan en contra. Ese es un hecho político. Ese es el dato. Y frente a los datos, señora Orós, no caben muchas más palabras.

El argumento seguramente que usted esgrimirá es el de que, bueno, esto es una declaración de intenciones. Pero blindar una ley tan importante y dar un salto cuantitativo y cualitativo tan importante como el reivindicado desde hace mucho tiempo a usted le tendría que hacer reflexionar. Y no tiene que ver solamente con el Presupuesto que esté asignado a este proyecto, sino también cómo eso se tiene que armonizar en las distintas instituciones y administraciones. Y el Gobierno de Aragón es una de ellas, otra que tampoco tiene presupuestos en estos momentos para afrontar los retos que se tienen de gestión en la situación de dependencia. Usted sabe perfectamente que la norma previa a la obligación es lo que impulsa precisamente la necesidad de estructurar de otra forma los presupuestos. No se puede exigir solemnemente, como hizo usted, una financiación del 50% y, cuando aparece la oportunidad de garantizarla, pues llega y vota usted en contra, su partido. Eso no es rigor institucional, eso es incoherencia política.

Le preguntamos si hay que hacer algo muy concreto. Porque, ¿cómo se van a establecer las futuras relaciones entre el Gobierno de Aragón, y por ende, también con el Gobierno de España en esta materia?. ¿Cómo tiene usted previsto armonizar precisamente ese impulso que ya se ha conseguido?, porque ese mismo criterio es el que tendrá en ese caso que también trabajarse desde el Gobierno de Aragón.

¿Va usted a denunciar la encomienda de gestión que tiene blindada también hasta el año 2027? Una encomienda de gestión que, hay que explicarle al vicepresidente, no va a tener la posibilidad de cambiar la relación que tiene con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y, por tanto, algunas de sus soflamas, como la de la prioridad nacional, es muy difícil que se incorporen en la gestión de estos aspectos tan importantes en la dependencia de las personas que viven en esta ciudad.

Bueno, podría ser incluso un éxito que usted hubiera blindado hasta el 2027 esa encomienda de gestión, pero, realmente, también está impidiendo que algunos de los servicios más importantes de su Área puedan avanzar más allá de lo poco que lo han hecho durante estos últimos ocho años.

Lo que necesitamos, en definitiva, no es ruido. Lo que necesitamos en esta ciudad es que la atención domiciliaria, que las mejoras de las condiciones laborales de las personas que atienden a nuestros vulnerables, las cuestiones vinculadas directamente a cómo transformar una ayuda a la dependencia, que requiere y sí, estoy de acuerdo seguramente con usted, se transformen de una forma más adecuada a las necesidades de las personas dependientes en estos momentos.

Pero también es necesario incorporar a ese discurso la legitimación que le ha debido dar un proceso participativo para transformar por parte de los actores principales, es decir, las familias y los propios dependientes, cómo quieren que ese servicio avance en los futuros años. Pero, claro, cuando nos encontramos que han sido tres las propuestas que se han hecho a ese proceso de participación, la verdad es que nos queda un poco escaso.

La cuestión central, en definitiva, es cómo va usted a mejorar lo que se ha conseguido mejorar y blindar, pedido, y yo no le digo que le faltara razón, para que un servicio tan importante como el que puso en marcha un Gobierno progresista, que era el de la atención a la dependencia, evolucione en un salto que, es verdad, será de 20 años.

Sra. Presidenta: Pues muy buenos días a todos. Última Comisión antes de las vacaciones. Y en esta ocasión, señor Galán, voy a ser o voy a intentar ser con usted especialmente didáctica. Porque lo que usted nos ha contado tiene poco que ver con la realidad. Es decir, al final, usted se ha tirado de un titular de prensa y poquito más, porque, de momento, no se ha blindado en este país nada con respecto a la dependencia.

Y ustedes, además, es que no son de fiar, porque hasta hace cuatro días, tanto la exministra y exvicepresidenta Montero como el propio ministro decían que era imposible poder incrementar las cuantías de la dependencia porque no había presupuestos. Sin embargo, con el PNV, con el País Vasco, sí que era factible.

En ese sentido, lo que quiero decirle es que, de momento, lo que hay encima de la mesa es un Real Decreto-ley cuya vigencia es del 1 de julio al 31 de diciembre en el que se incrementan una serie de cuantías. Y, mire, para nosotros cada euro que se invierta en la dependencia, bienvenido sea, es positivo. De hecho, votamos a favor de ese Real Decreto-ley, porque ayuda a paliar un déficit brutal y estructural de la financiación de la dependencia con respecto a las comunidades autónomas. Pero incrementar esa partida a través de un Real Decreto-ley en ningún caso supone que sea un acuerdo de financiación de los sistemas de atención a la dependencia estable y estructural.

Y, por otro lado, lo que tenemos es un Proyecto de Ley que está en tramitación parlamentaria y, en ese sentido, es un Proyecto de Ley que se hace como ustedes suelen hacerlo. Es decir, el mismo patrón, primero anuncio, luego regulo. Eso sí, no explican ni cómo se va a financiar, ni cuándo, ni cómo, ni a través de qué. Y después exijo. Porque una enmienda transaccional de su propio partido lo que dice es que esta Ley, en todo caso, se desarrollará a través de otra fórmula normativa dándose 12 meses de plazo para poderlo articular. Vuelve a dar la sensación del "yo invito y tú pagas".

Quiero que tenga en cuenta dos cosas. La primera es que una prestación reconocida, pero no atendida, no es un derecho. Publicar en el Boletín Oficial del Estado un escrito o una ley, si no tiene la financiación, la sostenibilidad, la estructura y la formulación adecuada, es un derecho de papel. Y a los derechos de papel con ustedes ya estamos especialmente acostumbrados.

Además, a día de hoy, seguimos con que tres de cuatro euros de la dependencia los financian las comunidades autónomas. Anunciar no es financiar y un futuro sin Presupuesto, sin estar desvinculado a lo que serían los presupuestos anuales. Nosotros llevamos un año, ustedes llevan tres y este va a ser el cuarto. Y, por tanto, ¿qué van a hacer ustedes, cumplir con estos compromisos o con estos anuncios a través de decretos-ley, uno detrás de otro? La dependencia, y, de hecho, nosotros planteamos varias enmiendas para blindarla de verdad que ustedes rechazaron, no se hace si se vincula al Presupuesto, porque dependerá de cada Presupuesto.

Y, por tanto, en ese sentido, de momento, nosotros poco tenemos que decir con respecto a la afectación, porque de momento no hay ninguna. En ese sentido, decirle que nosotros, encantados, de hecho, con el eal decreto-ley. Lo apoyamos porque todo el dinero que venga para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes a Aragón y al resto de las comunidades autónomas nos parece positivo. Nos parece mal que sí fuera factible desde hace tiempo para el PNV, habría que ver el porqué hacerlo y, sin embargo, tanto la exvicepresidenta como el ministro dijeron que era imposible hasta hace cuatro días.

De momento, lo que tenemos que decir es un Proyecto de Ley que fía al futuro, a otro desarrollo reglamentario, cantidades, cómo, cuándo, quién. Y, por tanto, cómo comprenderá, en este momento lo que va a hacer este Ayuntamiento es estar esperando a que ese Proyecto de Ley fine después de 12 meses. Fíjese, haga cuentas, 12 meses después harán ustedes un procedimiento reglamentario para ver cómo articulan ese blindaje que nos han contado, que tampoco sabemos muy bien cómo lo van a hacer, 12 meses después. Y una vez que todo esto está articulado, veremos si funciona, si no, si ha sido simplemente un anuncio o simplemente son derechos de papel. Porque los derechos están muy bien, incrementar derechos es muy importante, pero lo más importante, ¿sabe lo que es, señor Galán?, sostenerlos. Y para sostenerlos hay que ser coherentes, hay que ser fiables y hay que tenerlo muy bien planteado.

En este momento, un Real Decreto-ley que nosotros hemos apoyado, dinero para las comunidades autónomas para, en principio, tapar esas deficiencias. Y, por otro, un proyecto de ley que está en proceso de tramitación parlamentaria. Vamos a ver en lo que queda y, sobre todo, vamos a tener que esperar 12 meses para saber cómo se va a articular. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Es tan previsible su forma de presentar el problema y la solución que la verdad es que a mí lo único que me queda es volverle a insistir sobre algunos de sus argumentarios. Mire, es curioso que usted diga que "yo invito y tú pagas", que esa es la forma de gestionar esta parte de la ciudadanía y de los representantes de la ciudadanía. Pero también es interesante saber lo que ustedes hacen, que no es gestionar, es improvisar.

Usted ha dicho que acepta ese "invito y tú pagas", pero en el momento en el que tiene que poner la mesa y los cubiertos, en esos momentos se olvida de cuáles son sus compromisos y lo que tiene que desarrollarse para que los ciudadanos y las ciudadanas en situación de dependencia reciban un servicio adecuado. Sin una estructura normativa es muy difícil que se lleve a cabo la gestión. Sin una estructura normativa es muy difícil que se pongan encima de la mesa los recursos necesarios. Ustedes, en todo caso, lo que plantean no es ponerse a remar a favor, sino siempre remar en contra.

Si quiere, hablamos de cuál fue la posición que tuvo el Gobierno de Valencia o el Gobierno de Madrid cuando se desarrollaron las primeras etapas de la Ley de Atención a la Dependencia. Si quiere, hablamos de eso y de cuál fue la posición que personas que representaban al Partido Popular en cada uno de esos Gobiernos tomaron para que se desarrollara cuando la Ley de Atención a la Dependencia ya era un éxito en el resto de las comunidades autónomas. Esa era la forma de gestionar, boicoteando directamente un nuevo servicio que se ponía en marcha. Eso es lo que está haciendo en estos momentos.

Pero no puede ser más contradictoria. Está diciendo que acepta y que vota a favor de todas las enmiendas que vayan a blindar el 50% en el futuro desarrollo de este avance en la Ley de Atención a la Dependencia, que aceptan que avance, pero luego resulta que van a estar simplemente expectantes a ver qué es lo que ocurre.

Usted tendría que adelantarse, usted tendría que haber sido una avanzada en las atenciones a la dependencia de esta ciudad, como en un momento determinado de la historia de esta ciudad se pudo poner en marcha. Hubo proyectos que fueron diseñados para que se pudieran extender en todo el territorio y que eso fuera referente. Eso es lo que usted tendría que estar planteando, cómo ese 50% va a impactar directamente en los servicios de nuestro Ayuntamiento. Y eso no es lo que está haciendo. Como dice siempre, vamos a esperar.

Y mientras esperamos, la gente sigue teniendo una situación endemoniada. ¿Le recuerdo lo que pasó en el 2024? En el 2024, hace dos años, dejó usted de prestar el 60% de las horas que podía prestar a las personas dependientes de esta ciudad. Y, que solo un plan de choque que hizo el Gobierno de Aragón le facilitó el que esas cifras no fueran tan bochornosas como eran. ¿De eso es de lo que estamos hablando?, póngase a trabajar.

Sra. Presidenta: Señor Galán, insisto, no son de fiar. Y como no son de fiar, el Partido Popular en el Congreso, el Partido Popular en el Gobierno de Aragón y el Partido Popular en este Ayuntamiento no van a dar ningún cheque en blanco a una ley. Si usted supiera, generalmente un proyecto de ley tiene que ir acompañado de una memoria económica, de una evaluación del impacto. Porque los derechos sin recursos son derechos de papel. Por tanto, señor Galán, comprenderá que a ustedes, precisamente a ustedes, ni cheques en blanco ni fe a ciegas, porque no son ustedes de fiar.

Vamos a empezar por el principio. Artículo 149 de la Constitución española: la competencia para legislar en esta materia es del Gobierno de España. La gestión es competencia del Gobierno de Aragón. Y nosotros, que me encanta que me dé usted el papel protagonista, lo que hacemos es gestionar a través de una encomienda de gestión el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia, punto en ese sentido.

Y le insisto, primera pregunta, a ver si me la puede contestar, ¿por qué ahora y no hace ocho años? Porque la reivindicación de todas las comunidades autónomas claro que era justa, financiar al 50%. De hecho, el espíritu de la ley así lo estipula. Y ahora lo que en teoría van a hacer en esta nueva ley es decirlo taxativamente. De acuerdo, fenomenal, pero hay que hacerlo.

Y ustedes han empezado al revés, sin memoria económica, sin ningún tipo de evaluación del impacto y sin saber si sí o si no se va a poder sostener. ¿Sabe por qué?, porque están de salida. Y luego, esa enmienda transaccional, que ustedes mismos se autoemendaron diciendo que se darán el plazo de un año para ver cómo se articula. Es una auténtica vergüenza, porque esto poco tiene que ver con las necesidades de las personas dependientes, porque esto poco tiene que ver con que ustedes realmente quieran ayudar y quieran financiar de verdad. Si no, lo hubieran hecho. Cuando lo hicieron con el PNV, ¿verdad?, que, además, por cierto, les financian el 50% de todo, no de nivel mínimo, de todo. Lo podrían haber hecho con el resto, pero no, en aquel momento no se podía. ¿Y ahora sí, ocho años después?

Aquí lo único que hay encima de la mesa es un Real Decreto que financia hasta el 31 de diciembre. ¿Y después?, son ustedes absolutamente trileros. No son de fiar. Y desde luego, ni nosotros, ni los zaragozanos, ni los españoles vamos a dar un cheque en blanco.

A partir de ahí, les repito, estúdiense usted la Constitución y las competencias que cada administración tiene y, a partir de ahí, podremos hablar con coherencia y con capacidad. Porque usted lo que hace es una especie como de trampantojo y chimpún. Muchas gracias.

60. [PSOE] Para que la Sra. Consejera explique cómo pretende encajar en los sistemas de inclusión y atención a las personas más vulnerables, la reciente propuesta del Gobierno de Aragón de modificar las prestaciones complementarias al I.M.V. [Cod. 17.076]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias, Consejera. Si en la primera ha sido el PNV, ¿en esta qué será, Junts, el responsable? Porque si seguimos así, entonces no estamos hablando de lo que tenemos que hablar, que es de la ciudad de Zaragoza y de las personas que están en una situación de vulnerabilidad. Es muy fácil que usted elija el camino de Madrid para esquivar lo que tiene que hacer, que es dar respuesta a las preguntas que le hace esta oposición en relación a sus encomiendas de gestión. Evidentemente, las encomiendas de gestión tienen otros espacios normativos, pero esos espacios normativos a usted la obligan a tener herramientas y elementos de gestión que sean coherentes. Y hasta ahora usted, la verdad, está dando poco que hablar en relación con eso.

Mire, hoy le vamos a volver otra vez a pedir otra cuestión importante también, que es hablar del Ingreso Mínimo Vital y la vinculación que en este caso también va a tener con el Gobierno de Aragón. Usted sabe que está la prestación autonómica complementaria como elemento que suple algunas de las cuestiones que se tendrían que organizar para las cuestiones territoriales de las personas que están en nuestro territorio, evidentemente, con una situación de vulnerabilidad y que tienen el derecho a que se les ayude económicamente.

Pero precisamente las declaraciones que el señor Vicepresidente ha hecho recientemente y que las ha rematado el señor Morón son profundamente preocupantes. Han hablado de no conceder, y, oiga, es curioso que utilicen ya prácticamente las mismas palabras, ni una paguita pública, leo textualmente, para la inmigración ilegal y desordenada. Ha afirmado que garantizar una prestación a una persona migrante en una situación ilegal -no ha utilizado el concepto irregular por algo- favorece la inmigración ilegal y ha presentado su soflama de prioridad nacional como elemento importante para la gestión.

Pero es que todo esto que estamos diciendo utiliza un lenguaje que, desde luego, no es neutro. Este lenguaje lo que está construyendo precisamente es una sospecha sobre las personas que están en situación de dificultad. Mezcla vulnerabilidad con amenaza y convierte precisamente un instrumento de política social en un instrumento de confrontación identitaria. Y, lo que todavía es peor, lo que está haciendo es identificar la gestión del Partido Popular con la gestión de Vox en esta condición. Una condición que tiene que ver con cómo apoyar a la integración y a la diversidad, que es un fruto rico de nuestro país. Y no nos matice, en todo caso, con que inmigrantes son de una condición o de otra, son buenos o son malos, que la inmigración es un instrumento para mejorar. No, tenemos que ser, en este sentido, taxativos.

La migración es un derecho humano fundamental y, por tanto, que tengamos instrumentos cuando esas personas ya hayan arraigado en nuestro territorio para mejorar su condición social y económica es una obligación. Conviene decirlo, desde luego, con claridad.

Cuando desde un Gobierno lo que se hace es utilizar la pobreza de las personas, sean de la condición que sean, en este caso las migrantes y la de todas aquellas que están en una situación de dificultad económica, para enfrentarlas, estamos en una posición, y no puede denominarse de otra manera que xenófoba y racista, si no es clasista, porque, evidentemente, también lo hace entre pobres y ricos. No porque lo diga este Grupo, que ya sabe que no es una cuestión que nosotros pongamos en nuestro frontispicio de cómo hacer las políticas, sino porque señala a las personas por una de sus condiciones, por las condiciones económicas, por el origen o por la situación administrativa. Y se las hace, encima, competir con otras, como llegó a decir, con las viudas o con las personas mayores o con las personas dependientes, como si eso resolviera el problema.

La realidad, en definitiva, lo que hace es desmentir este marco político, porque se quiere instalar un marco de confrontación. Y el propio sistema del ingreso mínimo vital y la complementariedad de la prestación autonómica complementaria nos dice que es necesario avanzar y que es necesario transformar y que va a

haber iniciativas en los próximos meses del tercer sector que nos van a exigir que haya una transformación en la prestación autonómica complementaria.

Y yo acepto la crítica de que está por desarrollar y que no hubo tiempo para desarrollarla, porque, si en el Gobierno de esta comunidad autónoma hubieran continuado los mismos gestores, estaríamos en un escenario completamente distinto.

Díganos cómo va usted a articular esta necesidad de política social adecuada.

Sra. Presidenta: Qué poco trabaja, señor Galán. Es como un dolor de muelas, de verdad. Vuelve a tirar del titular de prensa para intentar armar un discurso que más parece un mitin que una interpelación en Pleno.

Mire, yo esta semana he mirado en el registro de las Cortes de Aragón y también he llamado para preguntar si había entrado algún proyecto de ley, alguna proposición de ley. En estos momentos lo único que hay es una Iniciativa Legislativa Popular por parte del tercer sector que de momento no se ha activado. Y, por tanto, es muy difícil encajar en los sistemas de inclusión y atención de las personas vulnerables la propuesta de modificar prestaciones complementarias del Ingreso Mínimo Vital, porque no hay nada encima de la mesa. Entonces, me va a permitir que, a ver si me da tiempo, hable del origen, de una ley mal planteada, de una prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital que, sin duda, fue una chapuza, y se lo digo porque me tocó gestionarla en primera persona. Fueron ustedes los primeros de la clase en cargarse de Ingreso Aragonés de Inserción. La señora Mariví Broto fue la alumna aventajada y se cargaron una renta autonómica que funcionaba y que, además, establecía algunas obligaciones para los perceptores, como la búsqueda activa de empleo o que los niños fueran al colegio. Es decir, una serie de obligaciones que lo que hacían era mejorar las vidas e impulsar cambios positivos para salir de la pobreza y de la vulnerabilidad.

Ustedes aprobaron por decreto regular sin evaluar las consecuencias que iba a tener este Ingreso Mínimo Vital, porque estaba sin implantar, cargándose el Ingreso Aragonés de Inserción y dejando en el limbo a cientos de familias. Eso sí, ahorrándose más de 40 millones de euros. Por cierto, 40 millones de euros que no revirtieron en la Consejería de Política Social, sino que fueron a tapar agujeros de Hacienda.

Todo esto lo denunciábamos en las Cortes muchísimas veces y, a partir de ahí, tras un año de miseria e incertidumbre de las familias, porque no llegaba el Ingreso Mínimo Vital y el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) se lo habían cargado. Por tanto, en el limbo, tramitaron una ley de urgencia, con prisas, farragosa, complicada. Una ley que solo sirvió para cumplir el expediente. Y los hechos nos lo han demostrado. Es una ley mal parida que solo beneficia de manera íntegra a 70 familias en todo Aragón y, de manera complementaria, a unas 3.000. Teniendo en cuenta que esa complementariedad va vinculada al Ingreso Mínimo Vital, que, por cierto, exige residencia legal en España, nosotros votamos en contra del artículo 3 y del artículo 7 de esa misma ley porque exigíamos la condición expresa del término "residencia legal" para poder recibir dicha prestación y, por tanto, en ese sentido, nada que objetar. Si es que en el año 2021, en octubre, presenté una proposición de ley para exigir residencia efectiva y residencia legal para los perceptores de la prestación aragonesa complementaria, que ya le digo que, como es una ley nefasta, solo llega de manera íntegra a 70 familias, a 70 en todo Aragón. Y, sobre todo, lo que pedí es que se pusiera en marcha de manera rápida el Servicio Aragonés de Inserción. Por cierto, cuando llegamos al Gobierno no se había movido ni un solo papel.

A partir de ahí, en estos dos años, efectivamente, el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Popular, empezó a trabajar de manera intensa con la red de inclusión y con una mesa de trabajo en la que estábamos trabajando de manera muy fluida para articular ese Servicio Aragonés de Inclusión que ustedes fueron incapaces de poner en marcha.

Y no se preocupe, señor Galán, que tengo noticias de primera mano de que esa mesa de trabajo, en la que, por cierto, está el Ayuntamiento de Zaragoza también presente, por tanto, cuando haya que encajar algo no se preocupe, que estamos presentes en esa mesa de trabajo. Se va a continuar en ese proceso de trabajo para poder hacer un verdadero Servicio de Inclusión en Aragón y, por tanto, también en Zaragoza, de la mano de las entidades sociales. Y, por tanto, insisto, de momento no tengo nada que encajar. Porque usted ha hecho un discurso, no sé si decir mitinero, de unas declaraciones de prensa.

En segundo lugar, nosotros ya apostamos en el año 2021 por que los perceptores tuvieran residencia legal en Aragón. Y en tercer lugar, que es lo más importante, ya hay una mesa de trabajo que en septiembre reanuda todo su trabajo para poder lanzar un Servicio Aragonés de Inclusión de la mano de las entidades sociales y, por supuesto, en el que somos parte.

Mire, de verdad, creo que trabaja poco, sinceramente. Creo que ve una percha en un titular. Yo lo que tenga que decirle a Vox es su historia. Yo lo que trabajo, aunque usted no lo considere, es con los hechos. Y como le decía al principio, a día de hoy, ni proyecto de ley, ni anteproyecto de ley, ni proposición de ley, simplemente unas declaraciones, por un lado, para exigir la residencia legal, con lo que estamos de acuerdo. Y, por otro lado, porque es fundamental impulsar de una vez por todas el Servicio Aragonés de Inclusión que ustedes, varios años después, fueron incapaces de ponerlo en marcha.

Pero es que, además, insisto, una prestación aragonesa complementaria que claro que hay que modificar. Pero si es una chapuza. Una prestación aragonesa complementaria que llega a 70 familias.

Mire, señor Galán, yo entiendo que, como le digo, está usted de meritorio y, entonces, bueno, pues hay que buscar ese hueco para intentar hacer oposición. Entiendo que, en este caso, al Gobierno de Aragón más que al Ayuntamiento de Zaragoza, pero casi siempre pincha en hueso porque trabaja poco. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Si quiere, hablamos de la historia. Y cuando hablemos de la historia, nos remitimos precisamente a un consejero que se llamaba Oliván que intentó modificar precisamente el Ingreso Aragonés de Inserción vinculándolo directamente, no a las necesidades que tuvieran las personas que estaban en nuestro territorio, sino a Presupuesto. Intentando que no fuera una cuestión, como debería ser y como es el Ingreso Mínimo Vital, de derecho subjetivo.

Esa fue su gran incidencia como Partido Popular en el Gobierno de la señora Rudi en relación con este instrumento. Y menos mal que un 3 de marzo del año 2005, y se lo digo porque yo estaba allí presente, se paró esa iniciativa por parte de las entidades del tercer sector. Se le dijo: "Esto es una auténtica barbaridad". Esos 35 millones que en esos momentos eran la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción se pretendían borrar del Presupuesto del Gobierno de Aragón. Y menos mal que se puso en marcha un proceso estratégico para volver a transformar un derecho importante que era el de una prestación económica para las personas más vulnerables. Eso es la realidad concreta.

¿Dónde estaba entonces cuando tanto la necesitaban a usted? Pues, desde luego, callada, porque no tenía nada que decir a una insoportable transformación de algo que era un derecho que, por cierto, también lo puso en marcha un Gobierno de su color, evidentemente. ¿Y quién mejoró todo ese proceso? Pues no fue precisamente el Partido Popular, que, insisto, lo que intentó fue directamente boicotarlo.

De lo que estamos hablando es de que bienvenida a las mesas de trabajo, que el Ayuntamiento se ponga a trabajar y diga: "Estamos ya trabajando", y diga cuál es la realidad concreta del 70% de la población de esta comunidad autónoma. Ese 70% que vive en Zaragoza requiere de un servicio que tenga condiciones adecuadas.

Y estoy de acuerdo con usted en que se tiene que transformar. Y, estoy de acuerdo con usted en que faltan herramientas como el itinerario de inserción, por supuesto. Pero si no llega a ser por la tensión de las entidades sociales y la voluntad de algunas fuerzas políticas, en estos momentos estaríamos en el punto cero de lo que tiene que ser una política de inclusión y no una política de confrontación, como intentan hacer ustedes con el partido de la ultraderecha.

Sra. Presidenta: Ay, señor Galán, nosotros lo creamos, ustedes lo impulsaron y ustedes se lo cargaron el Ingreso Aragonés de Inserción. Y se lo cargaron antes de que se pusiera en marcha el Ingreso Mínimo Vital dejando a cientos de familias en el limbo durante más de un año o más de dos. Quisieron ser los primeros.

Yo le preguntaba a la señora Broto: "Pero ¿por qué?, si aún no se ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital. ¿Por qué ustedes se cargan del Ingreso Aragonés de Inserción? Que van a dejar a miles de familias aragonesas sin tener ninguna prestación".

Por cierto, prestación, porque el Ingreso Aragonés de Inserción no era un derecho subjetivo, era una prestación y, además, iba vinculada a algo muy importante, a la búsqueda activa del empleo, a que los niños fueran al colegio. Y era un contrato que firmaba la administración con las personas beneficiarias, un contrato con derechos y obligaciones. Que es lo que hacía que se incentivara a las familias para salir de las situaciones de pobreza, algo que, por cierto, el Ingreso Mínimo Vital se carga. Que, por cierto, la AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) vuelve a repetir que solo llega al 20% de la población. Señor Galán, el ingreso mínimo vital solo llega al 20% de la población, pero que podría haber llegado al 50%. Pero es que, además, la deficiente regulación que tiene el Ingreso Mínimo Vital desplaza a los Ayuntamientos muchas veces la responsabilidad de atender a los vecinos. Pero es que, además, tiene un efecto

desincentivador para la incorporación al empleo. Es que es un desastre el Ingreso Mínimo Vital, y lo dice la AIReF.

Es que la Cámara de Cuentas pone en cuestión la eficacia real de la prestación, que, pese a acumular un coste público de 17.780 millones de euros. Sigue, primero, sin determinar el nivel de pobreza que pretende reducir, solo llega al 20% de las personas que lo podrían necesitar y, desgraciadamente, desincentiva buscar el empleo y lo que hace es enquistar a las personas en situación de vulnerabilidad.

A partir de ahí, mire, de momento, y lo vuelvo a repetir, estamos ante un anuncio o una rueda de prensa en la que, que yo sepa, por un lado, se ha dicho que lo que se pretende es que los perceptores sean personas en situación regular. Y, ya le he dicho que nosotros, desde que se aprobó la ley, estamos de acuerdo con eso. Y la segunda es desarrollar el Servicio Aragonés de Inserción, que me parece fundamental.

Que nosotros, señor Galán, estamos desde el principio en esa mesa. Que las entidades están encantadas. Que no ha habido ninguna presión. Que este proceso se inició gracias a la iniciativa y al proyecto y a la perspectiva que tenía la anterior consejera, la señora Susín. Que fue iniciativa del Gobierno, no de las entidades, y que las entidades, y yo sé que usted habla con ellas y se whatsapppea, están encantadas.

Es más, la semana pasada tuvieron reunión con el actual Consejero y salieron encantadas. Y si usted dice lo contrario, miente. Y si miente, tengo permiso de la red para comunicarle que de la reunión que tuvieron con el consejero en Nolasco salieron bastante ilusionadas porque iba a continuar con el proyecto. Y puede decir usted lo que quiera, pero es que llamé a preguntar: "Oiga, ¿es el demonio con patas?" -Hemos salido contentos porque quiere continuar con el trabajo que se inició hace dos años".

Por tanto, yo entiendo, y vuelvo a repetir, que está nervioso, que está de meritorio, que usted quiere intentar sacar la cabeza, pero pincha en hueso una y otra vez porque, como le decía en la anterior intervención. Trabaja usted poco. Muchas gracias.

61. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de si tiene prevista impulsar alguna figura de protección a la infancia en la ciudad. [Cod. 17.077]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias, señora Consejera. Pues mire, a mí me va a permitir ser más discreto. Las conversaciones que tengo privadas con las entidades sociales me las guardo para mí. Y, evidentemente, tendrá usted que ver cuáles son las consecuencias de esas reuniones tan interesantes y tan importantes que han tenido y de cuáles son las formas en las que actuarán en un futuro más o menos inmediato. Evidentemente, más responsabilidad tienen las entidades sociales de saber dónde están y cómo enfrentarse a las situaciones de vulnerabilidad que las que usted tiene en estos momentos. Porque de lo único que está en estos momentos hablando es precisamente de la incertidumbre que nos produce cualquier tipo de iniciativa de este Gobierno en la ciudad de Zaragoza.

Y hay una gran diferencia, precisamente, entre usted y yo. Yo no tengo que hacer méritos, ni los pretendo hacer, señora Orós. Los méritos ya los llevo acumulados y para eso vine aquí, para intentar incidir directamente contra algunas políticas que se estaban desarrollando que necesitaban un impulso mayor. Y usted es una de las banderas de esa necesidad que tendríamos que tener de cambiar cómo se enfrentan a los problemas las instituciones como el Ayuntamiento de Zaragoza.

Mire, en el pasado Pleno del Estado de la Ciudad le pusimos encima de la mesa una propuesta que venía a intentar llegar a consensos, que intentaba llegar a una necesidad que incidiera directamente en una de las lacras más importantes que puede tener cualquier ciudad, que es la pobreza infantil. Y los argumentarios que ustedes precisamente utilizaron fueron las estadísticas. Evidentemente, las estadísticas reman a su favor, porque es verdad que hay una situación en la que, económicamente y de forma global, se han mejorado los indicadores de riqueza de esta ciudad. No sabemos exactamente a qué se deberá, si a la digna Concejal o a la digna Alcaldesa.

Pero lo que tiene de perverso esa estadística es lo que nos dice cuando bajamos al terreno concreto, que es esta ciudad. Y, por informes objetivos, hay bolsas de pobreza muy importantes en determinados espacios de la misma. Hay bolsas de pobreza infantil vinculadas directamente a territorios muy concretos, como el Casco Histórico o las Delicias, que deberían plantearnos cómo estamos incidiendo directamente en la reducción de estos indicadores, no de la pobreza relativa, sino de la pobreza real. Porque no es de recibo

que haya barrios que suban por encima del 30% y 35% los indicadores que tiene también la estadística estatal.

Sabe usted de nuestro compromiso porque dijimos que sí al II Plan de Infancia y Adolescencia, un plan que tendrá que ser revisado el año que viene. Y, sabe usted de nuestro compromiso en que cualquiera de esas políticas, evidentemente, incidiendo en la infancia, incide directamente también en las familias, esas a las que a ustedes también de vez en cuando les gusta llamar como uno de los elementos vertebradores de sus políticas. Y, por tanto, sabe que en eso a nosotros nos encontraría a favor de obra.

Pero no nos encontramos con algo que esté directamente impactando en esas bolsas específicamente de los territorios de algunos de nuestros barrios, que son vergonzosas. Eso es de lo que tenemos que hablar, de cómo impactar con políticas de choque para que el dato de la estadística general no nos haga poner la mirada quirúrgica y concreta en algunos de los barrios y nos saque las vergüenzas. De lo que se trata es de hacer choque, de chocar contra una necesidad que, bueno, pues le aceptaré que me diga que es un problema de ciudad o un problema de país, porque para eso nos tendríamos que conjurar todos.

Esto sí que les devuelve dignidad a las políticas sociales, les devuelve dignidad que haya políticas que incidan directamente en lacras como la de la pobreza infantil. Porque eso no deja de ser un elemento de que algo está funcionando mal. De que hay lugares en la geografía de esta ciudad en que no están siendo efectivas en la reducción de la lacra que las futuras generaciones, cuando se someten a situaciones de precariedad económica y material, tengan que dilucidarse con políticas activas como las de un Gobierno comprometido con la erradicación de la pobreza o un Gobierno que luce la medalla de ser amiga de la infancia.

Díganos si va a poner alguna política concreta que incida e impacte en estas cuestiones.

Sra. Presidenta: Señor Galán: "¿Tiene previsto impulsar alguna figura de protección a la infancia en la ciudad?". Mire, no apoyamos su iniciativa de la mochila de la infancia porque nosotros ya tenemos esa mochila, el año pasado con más de 6 millones de euros, para ayudar a las familias que tienen vulnerabilidad y que están en riesgo de pobreza. La pobreza infantil está absolutamente vinculada a la pobreza de las familias.

¿Y se ha preguntado usted por qué, creciendo el PIB como crece, las familias son cada vez más pobres? ¿Y se ha preguntado, en ese sentido, quién tiene la competencia, quién tiene la capacidad y quién tendría que dar las directrices en todos los ámbitos para poderlo paliar? Efectivamente, somos los campeones de Europa en pobreza infantil y el Ministerio. Este que se creó para la infancia y la adolescencia devolvió el 98% del Presupuesto de proyectos europeos, de fondos europeos, que eran justamente para eso, para luchar contra la pobreza infantil.

Y, por tanto, en ese sentido, que poco tiene que ver con la figura de la protección de la infancia en la ciudad, decirle que el esfuerzo que hace este Ayuntamiento a nivel ayudas para paliar una situación generalizada en este país es importante.

Pero voy a entrar en lo que es la figura de la protección a la infancia y lo que es la Ley, la LOPIVI, (Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia), porque en teoría era lo que usted me preguntaba. A nivel institucional, sabe usted que está el Justicia de Aragón, que es el defensor de la infancia y la adolescencia. Y, a partir de ahí, nosotros, como Ayuntamiento, y dentro del marco de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, la LOPIVI, que dice que, efectivamente, las entidades locales son una administración clave. Lo que nos implica en ese sentido son los siguientes contenidos: la figura del delegado en el ámbito del deporte y del ocio, en el artículo 48, y, en el artículo 42 y 43, la que habla de la dotación de equipos especializados y de un plan de intervención.

Mire, le cuento: tenemos 15 centros municipales. Es una figura técnica lo que marca la LOPIVI. Tenemos 15 centros municipales de servicios sociales. Todos ellos, al menos, tienen un equipo de protección de la infancia. Por tanto, tenemos 80 protectores de la infancia, diez más que el año pasado, porque hemos reforzado estos equipos que trabajan de forma coordinada con los colegios, las familias. Formando a los trabajadores sociales; a los educadores sociales; a los psicólogos; además de los equipos destinados a la valoración de casos detectados en diferentes ámbitos relacionados con los menores (la familia, los colegios, los centros de salud, los servicios sociales, la Policía o los centros de tiempo libre).

Además, tenemos el programa de apoyo a las familias. Pobreza, familias, España y estancamiento del poder adquisitivo de las familias. Ahora ser clase media es una utopía, cuando, en principio, la economía crece muchísimo y cuando, en principio, se recauda más que nunca.

Por cierto, curioso, una reducción de 300 millones de euros para Educación, que también ayuda a la infancia, para gastos de asesores, protocolo y maquillaje del señor presidente del Gobierno.

Además de ese programa de apoyo a las familias, en el que hemos atendido 250 familias y 480 niños. Quiero decirle que a través del Plan de Infancia y Adolescencia tenemos programas destinados a dar cumplimiento a ese derecho a la protección. Entre otros, destacar el programa "Entornos seguros y protección para la infancia y la adolescencia", con acciones concretas en difusión y formación específica tanto a nivel general como en el plan de actividades formativas para el personal municipal.

También se ha procedido a implantar la figura del delegado o delegada de protección en el ámbito del ocio en los centros de tiempo libre y en las ludotecas a través del nuevo pliego y lo mismo haremos con el programa Zaragalla. Además de eso, estamos en fase de elaboración del protocolo de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo y de ocio. Y a través de la comisión de calidad, que usted recordará que ha estado trabajando con CTL y ludotecas viendo un poco todo el espectro, decirle que, con esas conclusiones, desde Servicios Sociales Comunitarios estamos en un programa que se llama "Bajo el paraguas". Cuyo objetivo es establecer todos aquellos protocolos que tengan que ver con el bienestar y los entornos protegidos de los más pequeños.

A partir de ahí, recordarle que lo que usted me preguntaba, que es el protector de la infancia, es el encargado de prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de violencia, maltrato o desamparo infantil. Y esto es todo lo que estamos haciendo.

Al final, su discurso ha sido intentar hilar la pobreza infantil con que la responsabilidad en exclusiva es del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, cuando, además, nosotros estamos trabajando de una manera absolutamente potente e intensa a través, no solamente del plan, sino de todo lo que le he contado, cuando, además, creo que la solución o la manera de poder paliar la pobreza infantil es paliar la pobreza de las familias. Y, los que tienen herramientas de verdad para poder luchar son aquellos que tienen las mayores competencias y que tienen los mayores recursos, con un agravante, como le decía, que el Ministerio de Infancia y Adolescencia devolvió el 98% de su Presupuesto para luchar contra la pobreza infantil porque, o no lo supo gestionar, o piensa que no hay pobreza en las calles. Gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: ¿Y está contenta?, ¿está contenta con ello? Es decir, nos ha descrito parte de los recursos que tiene este Ayuntamiento para luchar contra una lacra que le estoy reconociendo, la lacra de la pobreza infantil y, por tanto, de las familias de esta ciudad. Se lo estoy reconociendo. Es que no sé por qué usted niega la mayor.

Pero lo que le pregunto concretamente es qué hacemos contra esos datos que nos proporciona Ebrópolis y que, cuando se hace un análisis concreto y específico de la situación en determinados barrios de esta ciudad, nos avergüenzan. A usted la deberían avergonzar. Cuando se le ponen encima de la mesa estrategias que precisamente incidan directamente en algo que es, no luchar contra la exclusividad del Ayuntamiento de Zaragoza en una lucha concreta de una lacra, sino en buscar estrategias transversales que incidan directamente en las políticas sociales, pero que también incidan directamente en las políticas de este Ayuntamiento y la relación con terceros, la relación con el Gobierno de Aragón y con el, evidentemente, Gobierno de España.

Señora Orós, si usted misma se contradice en los términos. Está diciendo que tenemos un maravilloso dispositivo para luchar contra esa lacra y usted reconoce que también existen momentos y situaciones de esta ciudad que están exponiendo a nuestros niños y niñas a situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

Mire, señora Orós, los datos también son específicamente sangrantes. Y los datos nos dicen que hay entidades como Aldeas Infantiles que han tenido que intervenir en nuestra comunidad autónoma en 55.000 niños y niñas. 55.000 niños implican directamente que, en esta ciudad, por ser el 70% aproximadamente, un dato grueso, serían 35.000 niños expuestos a la vulnerabilidad. De eso es de lo que estoy hablando. Y de que los compromisos que tuvo este Gobierno para transformar las políticas sociales no han tenido el efecto que deberían tener, no han tenido el efecto que deberían tener.

Esto es de lo que estamos hablando, de que usted debería tener un plan de choque más allá de lo que se ha ido construyendo progresivamente en esta ciudad para dar servicio y apoyar a la infancia y a la adolescencia. De eso es de lo que estamos hablando. Esa fue nuestra propuesta en el Pleno de la situación de la ciudad. Nuestra propuesta de una mochila era mejorar lo que en estos momentos es una lacra, y se lo reconozco, pero la responsable última es usted junto con otros que también tienen competencias para luchar contra esta dificultad.

Se lo recuerdo, la política se tiene que articular directamente con el Gobierno de Aragón. Y lo demás, cantos de sirena.

Sra. Presidenta: ¿Sabe cuál es mi plan de choque? Exigir al Gobierno de España que, si él es incapaz de gestionar cientos de millones de euros para luchar contra una lacra nacional derivada de unas políticas de empleo, de inflación, de migración, en general, absolutamente nefastas y dañinas para este país, que nos dé este dinero que devuelve. Y no se preocupe usted, que seguiremos con esa estrategia que tenemos más que planificada para seguir trabajando y luchando contra la pobreza infantil y la pobreza de las familias.

Exigir al Gobierno de España que el Ingreso Mínimo Vital, ese derecho subjetivo para todas las personas vulnerables, llegue a más del 20%, que es a lo que llega. Y, además, sigue teniendo barreras burocráticas que desincentivan que muchas familias lo pidan. Exigir al Gobierno de España que, además, esas ayudas o ese derecho subjetivo vaya vinculado a la búsqueda activa de empleo. Exigir, además, que, en ese sentido, las familias también se impliquen en que los niños vayan al colegio.

¿Sabe lo que está ocurriendo, señor Galán? Que muchas familias, desde que cobran el Ingreso Mínimo Vital, desaparecen de los servicios sociales. Sí, señor Galán. Y hay mayores problemas para poder controlar o para poder guiar, por ejemplo, el absentismo escolar de los chavales. Es que usted no tiene ni idea.

Y creo que para solucionar el gravísimo problema nacional que tenemos con respecto a la pobreza infantil y con la pobreza de las familias, que estamos en el puesto 1. Es que somos el país que peor está gestionando la pobreza de los más pequeños.

Creo que a quien debería pedirle un plan de choque que se ponga en marcha, es al Gobierno de España para que coordinara además al resto de administraciones.

Y aquí está muy bien que usted, como es concejal, aunque a veces parece que sea ministro, o diputado en las Cortes, depende de su situación del día, sea consciente de que el esfuerzo que está haciendo este Ayuntamiento. Claro que no estoy contenta. A mí me gustaría que no hubiera una sola familia en situación de pobreza.

Pero, ¿sabe lo que ocurre?, que cuando te machacan a impuestos, cuando ir a comprar al mercado es imposible porque los precios están de manera abusiva, cuando el salario medio se ha convertido casi en el salario mínimo interprofesional. Con todo eso, y cuando vamos como un tiro, pero las familias cada día tienen menos poder adquisitivo y cada día son más pobres, es bastante complicado.

Aquí hay diferentes causas y su obligación sería analizarlas todas. Y a partir de ahí, exigir responsabilidades a cada uno, cogobernanza y colaboración. Porque aquí hay un problema y es que su Gobierno está a sus urgencias, a sus casos de corrupción, a sus vamos a ver cómo consigo que estos me voten, todos estos grupos políticos me voten para poder aguantar, y a lo demás les da igual. Le da igual la pobreza, le da igual la vulnerabilidad, le da igual todo. Y, de hecho, está comprobado. Porque, como vuelvo a repetir, ustedes son mucho de derechos de papel, pero luego hasta devuelven el dinero. Muchas gracias.

62. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe del proceso de redistribución de personal de los Centros Municipales de Servicios Sociales. [Cod. 17.083]

Sra. Presidenta: Para su exposición, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. La verdad es que me dan ganas casi de abandonar esta interpelación y meterme en los debates que estaba habiendo en este Salón de Pleno hace un momento. Pero no me resisto a hacer una pequeña cuña. O sea, que nos hablen de que gasten el Presupuesto un Gobierno que está dejando millones sin ejecutar solamente en ayudas de urgencia todos los años, que lleva 16 millones desde que empezaron a gobernar. Y que todavía en ayudas específicas a la infancia está por debajo del número y cuantía de las ayudas que se tramitaron en 2018 para estos conceptos, no deja de tener delito. Pero bueno, vamos a dejarlo ahí.

El tema de la interpelación. Bueno, pues el pasado 29 de junio estaba previsto iniciar el proceso de elección de puestos de trabajo dentro de un proceso de redistribución de efectivos dentro de los Centros Municipales de Servicios Sociales. Un proceso que tuvo que suspenderse de manera abrupta debido a la bronca que se montó por las tremendas quejas de los profesionales en el propio momento de elección debido a los cambios de criterio para realizarlos. El jefe de servicio se vio en la situación de decir: "Esto lo paramos".

Vaya por delante que creemos que este tipo de procesos son necesarios para los profesionales, dado que en muchos casos es la única posibilidad de movilidad que existe para ellos. El último proceso similar tuvo lugar en 2016, hace diez años, vinculado al cambio del modelo organizativo de los servicios sociales y, anteriormente a esto, solamente había habido uno en 2002. Es decir, estamos hablando de procesos que se están repitiendo cada 10-15 años en el mejor de los casos.

Estos cambios, esta redistribución de profesionales, lo que permite, en muchos casos, es orearse, permite tomar aire, cambiar de aires a los profesionales en su trabajo. Que, como todos sabemos, es muy exigente, que puede desgastar mucho, sobre todo, cuando llevas muchos años en el mismo sitio, en el mismo barrio, en ocasiones incluso con las mismas personas y familias interviniendo. Puede desgastar mucho y esto produce una posibilidad de orearse, de cambiar de aires, como decimos, de refrescar los equipos.

Y precisamente porque afecta a con quién se va a trabajar durante los próximos 10-15 años, visto lo visto, debe ser algo tratado con especial sensibilidad. Algo que, por lo que acabamos de ver, no está sucediendo en el actual proceso, que más bien se ha caracterizado por todo lo contrario. En un alarde de improvisación. No es que se cuestione el procedimiento. Alguna sección sindical sí que cuestiona el procedimiento, cómo se estaba haciendo. Pero el problema fundamental es que se ha producido un cambio de criterio sobre la marcha, de manera sobrevenida, que afectaba muy directamente a los profesionales en el orden de elección, en concreto al personal laboral. Y esto a pesar de que en la misma convocatoria decía que, al tratarse de una redistribución de efectivos y no una provisión de puestos de trabajo, no se distinguía entre plazas correspondientes a la plantilla de funcionario y la plantilla de laboral.

Pero bueno, nos encontramos con que en las listas definitivas se produce un cambio radical del orden de elección. En el que muchas personas bajan 10-15 puestos o más en el orden de elección cuando tienen más antigüedad incluso en el servicio, en el puesto de trabajo, que personas que les preceden ahora en la lista. Y la única diferencia, además, es que estas personas lo que pasó es que en el proceso de estabilización, en muchos casos, podían elegir entre ser funcionarios y laborales y eligieron laborales en lugar de ser funcionarios.

Pero es que, además, todo esto se hace un viernes sin margen de maniobra. Sin plazo para reclamar el cambio de criterio y por eso tiene que suspenderse todo esto. Porque, decíamos, es un tema supersensible, que afecta muchísimo a la gente, que les va a afectar en los próximos 10-15 años. Por eso ha habido toda esta retahíla de quejas que han hecho que todo el proceso se paralice.

Y queremos saber qué va a pasar con esto. Los sindicatos, CCOO, CGT, UGT, OSTA y CSIF, presentaron el pasado 6 de julio un escrito en el que criticaban este procedimiento puesto en marcha por la jefatura de servicio. Pedían el aclarar todo el tema del cambio de criterios, establecer nuevos criterios, porque los que se han establecido se entiende que son de dudosa legalidad. Y, además, no ha habido ningún tipo de información ni negociación sindical previa. Y lo que piden fundamentalmente es que se convoque lo antes posible una comisión de trabajo para establecer este nuevo procedimiento de redistribución partiendo los documentos que ya existen de los procedimientos anteriores y adaptándolos a la situación actual.

Y por eso les preguntamos qué va a pasar con todo este proceso, qué medidas van a tomarse ante esta situación, si va a continuar, no va a continuar, si se han asustado y ya no van a tocar nada. Cuéntenos un poco cómo está todo esto.

Sra. Presidenta: Pues mire, señor Domínguez, tampoco me resisto. Las ayudas de urgencia, los mismos requisitos que ustedes. Y por tanto, las ayudas de urgencia se dan a todas las personas que la piden y que cumplen con los requisitos.

A partir de ahí, ya sabe que estamos empezando a trabajar para modificar la ordenanza para poder ajustar las ayudas a tres años sin Presupuesto y tres años sin IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples). ¿Por parte de quién?

Como es un tema fundamentalmente técnico, en este sentido, le voy a dar la palabra al Coordinador para que le haga una explicación somera de la otra parte de su intervención. Gracias.

Sr. Badal Barrachina: Buenos días. Hay cosas que ha comentado el señor Domínguez en las que tiene razón y otras que yo voy a aclarar pero pienso que no tiene razón.

En primer lugar, hablando de los hechos. No se suspendió por una bronca en ese momento, allí, en la Casa de la Mujer. O sea, lo suspendí yo, entonces, sé por qué se suspendió. Fui yo el que me acerqué a la Casa de la Mujer y analizando la situación que estaba sucediendo lo paralice. O sea, realmente, cuando yo

llegué y dije que se suspendía, nadie conocía que se iba a suspender. Lo suspendí precisamente por motivos que usted ciertamente ha explicado.

O sea, realmente, había una situación en que se habían cambiado criterios con muy poco tiempo y, por lo tanto, se entendió que, efectivamente, faltaba información o, realmente, no se había fundamentado suficientemente el cambio de criterio. Y no es que se discuta el criterio, simplemente es una cuestión de tiempos. Porque, además, en ese momento, el viernes 26, que fue cuando se publican someramente nuevos listados, la explicación realmente es muy somera y había en ese momento ya una alegación de un sindicato y hubo otra el lunes. Yo a las 8:00 hablé con Comisiones Obreras y en ese momento también transmitieron la preocupación por el proceso. Entonces, realmente, yo creo que fue una medida prudente y, en ese sentido, creo que hemos suspendido y luego hemos aceptado moralmente las alegaciones que estaban haciendo.

A partir de aquí, ¿qué es lo que se va a hacer?. La idea es continuar con el procedimiento. No es un procedimiento fácil. ¿Por qué no es fácil?, pues primero, hay diferencias con el 2016. En primer lugar en aquel momento la plantilla realmente no era plantilla en propiedad mayoritariamente y ahora sí. Entonces, realmente, recurrir como se ha hecho en algunos escritos a comparar con el 2016 a lo mejor tampoco tiene mucho sentido. Es decir, el criterio de plaza en propiedad o antigüedad en plaza en propiedad puede tener su sentido.

El problema seguramente sí que ha venido por el tema que usted ha apuntado de las diferentes listas que ha habido en los procesos. Porque había dos procesos paralelos, el de laborales y el de funcionarios. Y realmente, al final, la problemática ha sido la de casar en una sola lista a todo el personal que ha aprobado la oposición, tanto la de laborales como la de funcionarios. Que, como usted bien ha dicho, ha habido personas que se han presentado a las dos y, entonces, han elegido la de laboral.

También es sorprendente que, efectivamente, fue personal el que utilizó el criterio de llamar primero a funcionarios y luego a laborales. A lo mejor no sé si compartimos el criterio. Pero, quiero decir, que ahí había también un criterio. En algún momento también, leyendo alegaciones de todo el mundo, realmente, hay quien se queja, efectivamente, de que con el criterio nuevo se ha pasado a un puesto muy inferior al que tenía originalmente. Y, hay quien se queja de que, efectivamente, el concurso, como realmente no tuvo al final criterios totalmente uniformes, el poner primero, por delante, a laboradores o funcionarios o mezclarlos le parecía que, realmente, no era del todo justo. Incluso hay gente que se queja de que poner por encima a gente del concurso o a gente que ha hecho una oposición también le parece que es injusto. O sea, criterios hay para todo y no vamos a contentar a nadie. Realmente, es difícil encontrar el criterio o casarlo en este momento, ¿de acuerdo? Me parece que es difícil, pero lo vamos a intentar realmente.

Luego, aparte de esta cuestión, que es en cuanto al proceso realmente, sí que quisiera aclarar realmente en lo que estamos propiamente. Esto se llama redistribución de efectivos, pero sería dudoso que se calificara así. Como usted ha dicho muy bien, efectivamente, se trata de un saneamiento de la situación, pero no de redistribución de efectivos. La redistribución de efectivos consiste en que llevemos al personal allí donde haga más falta. Es decir, por ejemplo, si en un centro de servicios sociales falta gente porque ha crecido el trabajo, se lleva gente de un centro al otro, facultad que es de la administración, del servicio, y que lo reconoce así la normativa. Entonces, estamos en un proceso de saneamiento que viene muy bien, efectivamente, pero que, realmente, no es una redistribución de efectivos.

Sra. Presidenta: Para su réplica señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, lo cierto es que esto ha generado un conflicto donde *a priori* no lo había. La primera lista, excepto demandas puntuales, no había generado ningún mayor problema. Entonces, es precisamente el cambio de criterio el que ha generado todo esto.

¿La diferencia con 2016?, es cierto que hay diferencias con 2016, pero la diferencia fundamental es cómo se gesta todo esto. Y es que en 2016 hay un proceso con las secciones sindicales para aclarar cuáles son los criterios. Y cuando se decide cómo se va a hacer, ya está, no genera más problemas, se hace y no hay mayor problema. Además, aprovecho para recordarnos que de aquel proceso hubo luego un proceso también de negociación colectiva con los sindicatos para elaborar una circular, una instrucción de cómo se iban a proveer las bajas y vacantes existentes en el servicio a partir de entonces. Una instrucción que, en principio, sigue funcionando, pero que no se utiliza, que no ha sido derogada, pero no se aplica en la práctica.

Y, claro, el problema es que se está utilizando como criterio una cosa tan aleatoria como la fecha de publicación en el BOP de estas plazas. Porque si en el BOP dan la vuelta y, en vez de publicar estas plazas,

que son del mismo proceso de estabilización, por lo que sea, en la notificación del Ayuntamiento se presentan por delante las laborales, entonces tendríamos a los funcionarios quejándose. Cuando vienen todos del mismo proceso, que es el proceso de estabilización, todos tienen una puntuación y es la lógica que se parta desde ahí. Es decir, una vez que ya hablamos de que tenemos plaza en propiedad o no plaza en propiedad, vamos a establecerlo por antigüedad dentro de cada una de esas categorías. Y el problema es que lo que se ha hecho es absolutamente discriminatorio, amén de, supuestamente, posiblemente, ilegal.

Y me dice: "No es un procedimiento de readscripción, porque es un aireamiento". Bueno, llámalo X. Es decir, lo que dicen las instrucciones, lo que dice el propio convenio colectivo, el acuerdo de funcionarios y el propio convenio colectivo, es que el jefe de servicio que corresponda puede hacer estas redistribuciones de personal por necesidades del servicio. Si la necesidad del servicio es mover a sus profesionales para que no se quemen, ya está justificado, no hace falta justificar que tiene que haber una reorganización global del servicio. De hecho, en 2002 se hizo y no pasó nada y no había ninguna reorganización del servicio. Simplemente se determinó que había que mover a la gente porque era bueno para el servicio. Esa es la necesidad.

Insisto, es un tema muy sensible. Evidentemente, luego, cuando se tocan estas cosas, siempre hay gente que ve vulnerados sus derechos. Lo entiendo, es muy complicado. Lo hemos vivido. Pero, evidentemente, lo que no puede ser es arbitrario y lo que hay es un tema tan sumamente sensible que la Jefatura de Servicio, el Coordinador de Área o la Consejería deberían haber tenido la agilidad suficiente para negociar previamente esto con los sindicatos. Haber negociado previamente cómo iba a ser todo este procedimiento de tal manera que no se produjera lo que se está produciendo.

Sr. Badal: Bueno, en primer lugar, no es obligatorio hablar con los sindicatos, obviamente, en este tema, porque es un tema menor de organización del servicio. Pero, realmente, se habló, se habló con los sindicatos que quisieron hablar. Vinieron tres sindicatos a hablar con la jefatura de servicio.

El tema de la instrucción del año 2016, a lo mejor hay que ponerla en solfa digo jurídicamente, porque, realmente, el documento que me han pasado, no sé si usted tiene uno diferente, yo lo tengo sin firmar y fue negociado por la Jefa de Servicio, la Coordinación y el asesor de la Concejalía. Y no sé si está en vigor realmente, porque yo no lo tengo firmado. Y, en cualquier caso, se podría ver si es aplicable o no es aplicable en este momento. Y, en cualquier caso, pueden cambiar los criterios. Quiero decir, con los sindicatos y el jefe de servicio ahora puede plantear los criterios que correspondan o que quiera, porque no está vinculado por ninguno de ellos legalmente en estos casos.

El convenio colectivo que se utilizó en el año 2016 fue el del 2012-2015, porque estaba todavía sin aprobar el 2016- 2019, que sí que tiene un artículo exactamente dirigido a redistribución de efectivos. Que yo sepa, con esa extensión que tiene, ciertamente, y que, además, hablaba de redistribución en cambios de áreas y servicios, no redistribución como se está haciendo ahora. Pues, ciertamente, en el convenio actual ni en el anterior está con ese detalle, ni siquiera sé si aparece alguna referencia a redistribución de efectivos.

Yo simplemente lo que quiero poner de manifiesto es que se habla aquí de criterios injustos, de dudosa legalidad. Pero que esas apreciaciones, efectivamente, han sido también puestas de manifiesto de manera contradictoria por unas personas que trabajan y por otras. Porque hay alegaciones que, efectivamente, lo que hacen es criticar el cambio de criterio y hay alegaciones que lo que hacen es criticar el criterio que inicialmente se manifestó. Entonces, quiero decir, no hay realmente una posición única entre las posibilidades que están afectadas, ni la va a haber, efectivamente. Pero, efectivamente, fue el motivo de la suspensión realmente, porque se generó esa situación en la cual no había una claridad total sobre cómo se quería actuar.

Yo creo que fue un acto de prudencia en ese caso. O sea, fue una suspensión precisamente para reflexionar sobre esta cuestión y es lo que estamos haciendo. Estaba el verano por medio y se decidió que pasaba posteriormente al verano. Entonces, yo le aseguro que se está trabajando y buscando una solución. Ojalá encontremos una solución que sea lo más acertada, lo más satisfactoria, lo más legal, lo más justa y que, realmente, podamos hacer una resolución, porque yo sí creo en el saneamiento que usted ha citado.

63. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de las actuaciones que está llevando a cabo para abordar la situación de las personas sin hogar. [Cod. 17.084]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, por cerrar, es cierto, nunca se va a conseguir un 100% de acuerdo y siempre va a haber gente que se queje y que se critique. Lo que hay que buscar es el máximo consenso posible y para esto la representación sindical es el instrumento con el que cuenta el Ayuntamiento para intentar consensuar al máximo posible estas bases.

Bueno, creemos que la oportunidad de esta interpelación es más que manifiesta, aunque la habíamos realizado antes y no estaba vinculada. Porque justo antes de ayer, además, surgía una noticia en el Heraldo de Aragón en la que el titular decía: "La Policía ha desalojado a dos grupos de sin techo del parque Bruil desde que cierra por la noche". Con lo cual, parece que tenemos un problema que sigue encima de la mesa. Aunque luego, además, la noticia es diferente, por lo que lo que dice es que, desde que se reabrió el parque tras esta supuesta intervención sanitaria que se produjo, la Policía había intervenido al menos en seis ocasiones. Y, cuenta cómo en cuatro de las seis ocasiones las personas rechazaban precisamente dormir. Preferían seguir durmiendo en la calle a acudir a los recursos municipales, lo cual igual tendría que hacernos pensar algo de cómo está funcionando la cosa y de cómo se adapta a la situación.

Pero no solamente nos encontramos con esta noticia a la que aludíamos y que, de alguna manera, dice que es oportuna esta interpelación. Sino que también en las últimas semanas los colectivos vecinales vienen denunciando sistemáticamente cómo sigue habiendo gente durmiendo en el parque o en el entorno próximo.

Pero no es eso lo que preocupa realmente. A nosotros, personalmente, sí que nos preocupa que esté gente durmiendo, no porque sea en el parque, sino que lo que se está planteando desde los colectivos vecinales precisamente es la necesidad de una respuesta social adecuada, estoy leyendo textualmente, ante las situaciones de vulnerabilidad que viven estas personas. Y, además, los colectivos vecinales vuelven a mostrar preocupación por que se vuelva a tomar como medida el cierre del parque, porque consideran que no es lo que necesita la ciudad, que la ciudad lo que necesita es una estrategia con recursos de habitabilidad y atención social.

Se dan situaciones paradójicas, porque, bueno, mientras por lo menos no se apruebe esa nueva vuelta de tuerca en la represión, que es la ordenanza cívica, la gente no puede dormir por la noche en el parque, pero sí que puede dormir por el día y eso está pasando. El parque está con gente durmiendo porque la gente tiene que dormir en algún momento y, si no es por la noche, dormirá por el día.

Y, seguimos con esta sensación de que las únicas medidas que se están abordando son siempre las mismas, represión, invisibilización. Lo decimos muchas veces, es una frase que me encanta: cuando lo único que tienes en tu mano es un martillo, vas a tratar todo como un clavo. Y parece ser que el Partido Popular lo que tiene en este momento no son más que martillos en la mano para clavar estas políticas.

Se lo hemos venido diciendo sistemáticamente, su única solución ha sido vallar la ciudad, cosa que es imposible, e intentar esconder la pobreza o la realidad social que tenemos para que no afee esta ciudad de luces y florecitas en la que viven ustedes. La situación es tan grave que ni siquiera la señora Chueca en el discurso del Estado de la Ciudad pudo evitar nombrarla. La nombró. De hecho, dijo: "Es uno de los problemas que más me preocupan, el sinhogarismo". Aunque luego sí que es cierto que se agarró al mal de muchos, consuelo de tontos, de decir que están peor en otros sitios. Es genial. A mí me consuela mucho cuando veo a la gente de mi ciudad así. Pero ahí se quedó todo, porque esta preocupación supuesta luego no se traduce en una ocupación concreta. La señora Alcaldesa lo que nos vino a decir fueron, por enésima vez, las mismas medidas que vienen ustedes aireando en titulares, notas de prensa, etcétera, etcétera, sistemáticamente: que si la inversión del Albergue, por cierto, con cuartel de Policía para que Vox se quede tranquilo; que si más pisos; que, por cierto, no sé de dónde los van a sacar, porque los tendrán que detraer los otros programas, porque más pisos no hay y no hay convenio nuevo con Zaragoza Vivienda. O que si los convenios con las entidades sociales, muchos de los cuales vienen de lejos y que sí que se han producido en algunos momentos, pero que no hacen más que constatar su incapacidad a la hora de abordar esta situación.

Pero es que, insistimos, además, y lo hemos venido diciendo desde el primer momento, estas medidas son medidas sueltas, reactivas y puntuales que son todo lo contrario a un plan, que es lo que haría falta ahora mismo. No dejan de ser como el famoso Plan de Primera Oportunidad, que no existe más que en el mundo de las ideas y que es una marca para sus ruedas de prensa debajo del cual no hay nada. Siguen ustedes vendiendo humo mes tras mes.

Llevamos casi tres años. Mire, se lo hemos dicho. En julio de 2023, en uno de los primeros Plenos que hubo en esta Comisión, en una de las primeras comisiones, ya le dijimos que se estaba detectando un incremento del aumento de personas sin hogar. Se lo dijo este señor Concejal. Y desde entonces han dejado

enquistar la situación. Tres años sin acción dejando que se enquite, actuando de manera reactiva, viéndolas venir. Eso sí, comunicativamente se lo gestionan muy bien y hacen muchas ruedas de prensa y muchas cosas para volver a vender medidas y remedidas inexistentes o tuneadas o repetidas.

Bueno, como decimos también, con la consiguiente parte de echarle la bronca al Gobierno central, enronándose en una batalla en la que, siempre lo hemos dicho, el Gobierno central tiene una parte de responsabilidad, pero que, desde luego, no justifica el que ustedes se quiten de en medio. Porque, además, lo que pasa es que los que lo pagan siempre son las personas. Esta es la interpretación. El problema sigue ahí, el problema sigue creciendo. ¿Qué van a hacer con esto?

Sra. Presidenta: Pues mire, señor Domínguez, para empezar, una premisa previa. El abordaje del sinhogarismo exige fundamentalmente dos cosas. La primera es esa integralidad y la segunda es que tiene que ser interadministrativo, interinstitucional y que las administraciones que tienen más competencias en muchas de estas materias se impliquen de verdad.

Claro que seguiremos hablando de este tema, porque, lejos de solucionarse, se sigue incrementando. Y la pregunta, señor Domínguez, es por qué. ¿Por qué se está incrementando el número de personas sin hogar en este país? Para empezar, la falta de vivienda, efectivamente; los salarios estancados; la inflación; algunas personas en situación de calle con problemas de salud mental. Pero, sobre todo, la avalancha de personas inmigrantes que hemos recibido desde el año 2024, que se ha incrementado en Zaragoza y en el resto de España.

Miren, el sinhogarismo no es un problema local, es un problema nacional. Ha aumentado entre un 55% y un 60% en dos años en toda España. Y no solo este Ayuntamiento hace ruedas de prensa o habla de cuál es la principal causa, es que Barcelona o Vigo achacan directamente a los problemas de la gestión migratoria el aumento del sinhogarismo en sus ciudades. Y estos no son del PP. Por tanto, en primer lugar, repito, un incremento entre el 55% y el 60% en toda España fundamentalmente debido a los problemas de la nefasta gestión migratoria del Gobierno de España. Y esto lo dicen el Ayuntamiento de Barcelona o el Ayuntamiento de Vigo.

En el caso de Zaragoza, el recuento del año pasado nos dio 266 personas, un 60% más que en el año 2023. Exactamente el mismo aumento que en el resto del país. Y el 80% de estas personas son extranjeras. Y de ese 80%, el 93% estaban en situación irregular. Así que, pese al aumento en Zaragoza, seguimos manteniendo una de las tasas más bajas de España, de 3,6 personas sin hogar por 10.000 habitantes cuando la media nacional está en 14. En el caso de Barcelona, tiene diez veces más personas sin hogar. Y le voy a decir una cosa, estratégicamente abrió exactamente las mismas plazas que nosotros en el mes de diciembre.

Y en ese sentido, ya estoy muy cansada de los mantras y hay que tener cuajo para decir que no hemos hecho nada. Nuestro trabajo se ha centrado en tres ámbitos: la atención básica; el recurso habitacional y la empleabilidad y la integración. Adaptándolo al nuevo perfil, que ya supone el 80% de las personas sin hogar, el joven varón fundamentalmente de origen africano.

Hemos pasado, en ese sentido, de 1,5 millones de gasto a 2,4 millones. Además, hemos pasado en el contrato de alimentación, que es muy significativo, de 350.000 euros a 992.000 euros. De 47.000 comidas a 81.000. Y, por tanto, en el ámbito básico estamos haciendo un esfuerzo muy importante por poder dar más capacidades a las personas.

Ha habido un aumento espectacular de las viviendas. Ustedes gestionaban diez. Nosotros terminaremos el año con 67. Y no se preocupe por el convenio con Zaragoza Vivienda, que en ello estamos. Ustedes gestionaban diez; nosotros, 67. Hemos aumentado 25 plazas para el frío extremo fuera del entorno del Albergue. Hemos aumentado el personal. Hemos hecho una inversión sin precedentes, y ya sé que le fastidia, de más de 5 millones en el Albergue Municipal, en el que, además, hemos habilitado la posibilidad de poder hacer muchos más talleres. Les daré las cifras al final de año con todo lo que se ha trabajado en talleres ocupacionales y en procesos de inclusión sociolaboral de las personas que allí pernoctan. 50 plazas más, 40 para hombres. Y en este momento, antes incluso de proceder a la reforma del espacio que se ha quedado libre, hemos pasado de 17 plazas que ustedes tenían para mujeres a 37 a través de las habitaciones azul, roja y verde.

Y, por tanto, que me diga usted que no estamos haciendo nada y que estamos actuando de manera reactiva. De momento seguimos su plan, su plan del sinhogarismo. Si no pasa nada. Los tres pilares: atención básica, recurso habitacional y procesos de inclusión sociolaboral. Pero es que, además, hemos incrementado todos los convenios que teníamos con las entidades sociales y hemos incorporado nuevos. Está el piso para

convalecientes; está, además, el de SERCADE para jóvenes sin hogar, con 12 plazas; la Fundación Dolores Sopena para la formación prelaboral para personas sin hogar, con 80 plazas; o la Fundación San Ezequiel Moreno, que solamente en un mes ha conseguido insertar a siete personas; y, además, la Asociación Gambaru.

Yo creo, señor Domínguez, que usted, que es más sensato, al menos debería reconocer que el esfuerzo que estamos haciendo solos este Ayuntamiento por paliar de una situación sobrevenida, con un incremento brutal de las personas sin hogar en toda España. Aunque las cifras en Zaragoza son mucho menores que la media nacional, sigue siendo preocupante. Y en esa línea vamos a seguir, atención básica, recursos habitacionales y procesos de inclusión sociolaboral, que creo que es lo que tenemos que hacer.

A partir de ahí, le voy a decir una cosa, usted compartirá conmigo que la libertad deambulatoria de las personas es un derecho reconocido. Y que nosotros ofrecemos a todas las personas sin hogar a través de los equipos de calle los recursos que tiene este Ayuntamiento y algunos quieren y otros no. Y otros quieren una temporada y después se van. Y otros no, otros consiguen un proceso de inclusión de meses, de mucho tiempo, con recaídas, y consiguen recuperar sus vidas.

Yo entiendo que usted quiera seguir con sus mantras y con sus clichés, pero creo que este Ayuntamiento, sinceramente, está haciendo un esfuerzo muy importante. Y lo estamos haciendo solos mientras otros giran la cara y parece que esta situación, este problema, que es de país, no vaya con ellos. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, claro que se reconoce el derecho de deambulación y el derecho de la gente a hacer lo que quiera con su vida. Ustedes no lo reconocen tanto con las órdenes cívicas y estas cosas. En cualquier caso, yo lo que digo es que esto nos señala, que todo el mundo o que una gran parte de la gente rechace en un momento determinado acudir al Albergue cuando pueden, porque hay veces que es que ni pueden. Señala que a lo mejor el recurso no está adaptado o que hay que pensar en otro tipo de recursos. No lo sé.

Y claro que es un problema interadministrativo, pero la competencia básica, según la Ley de Bases de Régimen Local, es del Ayuntamiento, es de los Ayuntamientos.

Y podemos hablar de vivienda, claro. ¿Y qué hacen ustedes por la vivienda social?, se lo hemos hablado mil veces. ¿Qué hacen ustedes por la vivienda social? Porque no me querrán vender que esta vivienda asequible que se han sacado de la manga, este negocio para las constructoras, va a beneficiar a estas personas en una ciudad donde el coste cada vez se está incrementando más de cualquier alojamiento. Que es que se lo decía en la última Comisión o lo hace unas comisiones, que la gente está pagando 100 euros por recostarse en un sillón. O sea, es que está el tema así. Y usted me dice que han aumentado de 10 a 67. Claro, pero es que esas 67, cuando no se ha aumentado en absoluto el parque de vivienda social, supone retraer 50 viviendas del parque de vivienda social. O sea, no es que estén generando más recursos, están quitando recursos de un sitio para ponerlos en otro. Es decir, hay gente que se queda sin vivienda para crear viviendas de transición.

Y, claro, hablar de avalancha supone mucho de cómo ven ustedes la jugada. Yo entiendo que están en la dinámica esta de Vox, hablar de avalancha de inmigración. Vamos a ver, los últimos datos del Ministerio del Interior dicen que han caído un 34%, un 34% las personas que acceden de manera irregular al país. Pero no solamente esto, sino que, ante esto, ¿qué es lo que hacen ustedes?, vamos a criticar el proceso de regularización. Vamos a impedirlo y a dificultarlo al máximo posible, porque no nos interesa que la gente pueda trabajar de manera normalizada y sacarlos del circuito. Esto es lo que estábamos diciendo antes. La inclusión y este tema es a través del trabajo. Vamos a facilitar a la gente que pueda regularizarse para que pueda trabajar y tener derechos, que es lo que están ustedes evitando.

En cualquier caso, tenemos el problema, sigue ahí, y el problema se está extendiendo con una mancha de aceite. Estamos hablando de problemas en muchos puntos de la ciudad. Lo ve cualquiera que tenga cuatro ojos. Luego le pregunta Vox desde una perspectiva muy diferente, seguro, no desde una perspectiva de derechos humanos e inclusión social, por Castillo Palomar y avenida Navarra.

Y el problema es qué van a hacer, insistimos. Dirá que son mantras, pero es que es una realidad, no se puede vallar la ciudad. Y la realidad es tozuda. Y cuando no se soluciona un problema y no se aborda de manera adecuada, va a seguir apareciendo y, muchas veces, con más fuerza que antes. Y ustedes se están instalando en el "hacemos lo que podemos" de la señora Chueca.

Mire, lo que hace falta aquí es un plan. Y un plan no es este compendio de medidas, que yo no niego que estén tomando, aunque nos las vendan 200.000 veces y parezca que sean el doble lo que están haciendo. Un plan requiere un diagnóstico compartido y no partidista, que es lo que están ustedes haciendo. Su diagnóstico lo único que intenta es confrontar con la puerta de enfrente. Y requiere objetivos, medidas, planes, presupuesto y temporalización, cosa que no tiene. Y el plan, nuestro plan, hace tiempo que ha acabado, hace tiempo que ha acabado y estamos esperando todavía la evaluación y que se ponga en marcha el siguiente plan. Ojalá tuviéramos encima de mesa un segundo Plan de Sinhogarismo adaptado a la realidad actual y no como el anterior.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, que la evaluación de su plan está hecha. Estuvo usted en la reunión que tuvimos haciendo la evaluación.

Vamos a ver, punto número 1, ¿cuántas viviendas sociales hicieron ustedes?, cero patatero. Para seguir, oiga, 3.500 viviendas de alquiler asequible y social van a suponer dos cosas. Por un lado, que aquellos que puedan dar el salto a la vivienda asequible lo van a poder dar y, por tanto, se liberará vivienda social. Y oiga, estamos haciendo todas las viviendas que ustedes no hicieron en cuatro, ni estos en 16. Quiero decir, aquí sigan ustedes con su mantra.

Claro que ha habido una avalancha. Y mire, le voy a contar una cosa. Hoy por hoy, lo único que controla el ministerio es los que vienen a través de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias. Sí, señor, los que vienen por vía marítima. Sí, fuera del espacio Schengen. Claro, es que el problema que estamos teniendo en estos momentos, y, por favor, no sean trileros, es que la gente que está viniendo desde que se anunció el proceso de regularización vienen de Francia, de Alemania y de Italia. Vienen de la propia Europa.

Y oiga, yo lo que puedo hacer en este momento es paliar las consecuencias, pero no las puedo solucionar. Es que en diciembre abrimos 100 plazas más y se llenaron. Abriremos más espacios y se llenarán. Que es que la solución no es esa. Y desde luego, le voy a decir una cosa, nosotros no hemos puesto ningún impedimento para que se hiciera el proceso de regularización, ninguno. No, no, ninguno. Gírese usted aquí, a su derecha, y verá quién ha puesto todas las vías de un proceso con el que no estamos de acuerdo porque ha sido improvisado, por real decreto, sin vincularlo al empleo y sin calibrar las consecuencias.

Nosotros claro que estamos de acuerdo en que las personas se puedan regularizar y puedan tener un empleo y puedan tener dignidad. Pero tal y como lo ha hecho el Gobierno de España, se ha hecho con intereses pueriles fundamentalmente. A partir de ahí, le digo una cosa, vuelvo a repetir, tres pilares que siguen un poco la estela de su propio Plan del Sinhogarismo: necesidades básicas; autocuidados y salud; recursos habitacionales e inclusión sociolaboral. Y, por supuesto, en colaboración con el tercer sector.

Y a más a más que podamos, porque, además, afortunadamente, en estos momentos, tanto los profesionales de los servicios sociales especializados como las entidades sociales funcionan de la mano. Porque todos somos conscientes de este problema sobrevenido y mal gestionado por parte de otros. Y este Ayuntamiento, igual que los demás, lo que está haciendo es intentar paliar ese caos y esa desvergüenza de un Gobierno de España que, cuando tiene que enfrentarse a los problemas, mira para otro lado. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)

64. [CONCEJAL NO ADSCRITA] ¿Cuántos y en qué centros de la red municipal de Zaragoza se están desarrollando actualmente programas intergeneracionales de manera continuada y planificada y disponen dichos programas de un diseño metodológico específico, con objetivos, seguimiento y evaluación de resultados? [Cod. 17.049]

Sra. Bravo Barrio: Señora Gaspar, para su exposición.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias. La Unión Europea ha señalado la solidaridad entre generaciones como un eje clave en la construcción de políticas sociales que promueven el envejecimiento activo y el respeto intergeneracional. Los programas intergeneracionales ayudan a romper los estereotipos relacionados con la edad, el edadismo, fortalecer los lazos entre generaciones y contribuir al vínculo entre personas. También ayudan a combatir la soledad no deseada y el aislamiento social. Pero, sobre todo, lo más importante es que devuelven a las personas mayores el sentido de utilidad y pertenencia.

Me gustaría que nos explique la Consejera si se están desarrollando acciones puntuales o existe una verdadera estrategia municipal. ¿Qué programas, qué proyectos, en qué barrios, cuánta gente participa, qué entidades colaboran? Muchas gracias.

Sra. Bravo Barrio: Señora Espinosa, para su exposición.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Pues, efectivamente, desde el Ayuntamiento impulsamos distintas actividades intergeneracionales que, como bien dice, son muy beneficiosas para las personas mayores, porque reducen la soledad, estimulan la memoria y mejoran su autoestima al sentirse útiles.

También son muy importantes para los jóvenes, porque les ayuda a combatir esos estereotipos sobre la edad, desarrollar la empatía y, además, les facilita ese acceso a la sabiduría popular y a la transmisión de tradiciones en las que las personas mayores, la verdad, son un tesoro.

En los centros de convivencia de personas mayores se desarrollan diferentes programas. Por ejemplo, en el Terminillo, el proyecto "Canas y canicas", que va dirigido a apoyar a las familias con menores que tienen dificultades en el proceso educativo reforzando los hábitos de estudio y favoreciendo al mismo tiempo esas actividades intergeneracionales. En Rey Fernando, un proyecto que se llama "Convivencia y buenas maneras" que es para niños de entre ocho y nueve años donde los mayores les transmiten pautas de buena educación y estos, a su vez, a los mayores les transmiten la recuperación del juego como un espacio de disfrute. En Casablanca hay dos proyectos, "Compartiendo experiencias", que surge de la necesidad de dar a conocer experiencias personales o acciones de ámbito cultural, recreativo o artístico o de oficio, y también en Casablanca "El huerto del barrio", donde es una actividad conjunta entre los alumnos del IES Virgen del Pilar con los socios del centro de convivencia. En La Almozara está el proyecto "Ajedrezarte", que es para iniciarse en el ajedrez, o una actividad intergeneracional que se da tanto con el IES Luis Buñuel como con el colegio Puerta de Sancho y que pretende romper los estereotipos asociados a la edad. En La Cartuja Baja, los chavales colaboran con los mayores en la jornada de recreación histórica y en su preparación. Tenemos también un proyecto que se llama "Habilidades" y que se desarrolla con la participación de ocho personas mayores que son de diferentes centros de convivencia con los alumnos de la Escuela Municipal de Jardinería El Pinar, donde la jardinería es utilizada como formación para el empleo y con un sentido terapéutico, también como herramienta rehabilitadora. De forma puntual también se ha realizado algún otro tipo de actividades, como la que se llevó a cabo con el IES Miguel Catalán, que se llamaba "Generando conexiones", donde los jóvenes ponían al día sobre las nuevas tecnologías a los mayores y donde se crearon, la verdad, unos vínculos afectivos maravillosos. La Casa Amparo colabora también con el colegio Santo Domingo. También realizamos actividades con otras entidades, como puede ser el "Café solidario contra la soledad" que hacemos con San Juan de Dios, donde los jóvenes toman conciencia sobre esta cuestión. Desde el Servicio de Juventud, con el programa "12 lunas", se realizan este tipo de actividades orientadas a clases de cocina en el periodo de verano, pero durante el resto del año también se realizan otro tipo de actividades culturales. En las bibliotecas también hay actividades de este tipo. Por ejemplo, en la de Ricardo Magdalena las personas mayores enseñan a tejer mientras cuentan historias. En Benjamín Jarnés hay también actividades centradas en las buenas maneras. Y luego tenemos un programa que hemos puesto en marcha que se llama "Librassic Park", que es un espectáculo teatral para personas mayores y alumnos de educación secundaria. Bueno, me consta que también en los centros cívicos y demás se realizan algunos otros programas. Pero todos estos programas que dependen de mí sí que le puedo decir que siguen una planificación previamente establecida que garantiza la regularidad de las actividades y la consecución de los objetivos que se plantean y, por supuesto, hacemos evaluación de los resultados, que vienen siendo muy positivos.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señora Gaspar.

Sra. Gaspar Ruz: Gracias, señora Consejera. Sí, la intención de esta pregunta era conocer, porque había hecho la búsqueda y había encontrado estas actividades. Era conocer si estaba lo suficientemente planificada, coordinada y generalizada. La sensación que me da un poco es que sí, se hacen muchas cosas, pero quizás cuando se evalúan los programas y se ven los que son más efectivos o consiguen mejores resultados, quizás habría que trabajar un poco en implementarlos en otros centros. La idea que tengo es, los programas que mejor funcionen, que se hagan en más sitios. Esa es la intención de la pregunta y poder plantear iniciativas en el futuro. Gracias.

65. [VOX] ¿Qué actuaciones concretas está llevando a cabo el Área de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza ante la consolidación de este asentamiento en la zona de Avenida de Navarra y Parque Castillo Palomar, qué intervención social se ha realizado con las personas allí instaladas y qué medidas se van a adoptar para evitar que esta situación continúe prolongándose en el tiempo? [Cod. 17.061]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Bueno, pues ya me han escuchado hablar en otras comisiones de esta problemática que tiene que ver con los asentamientos de personas sin hogar en distintos puntos de la ciudad. En concreto, sobre la avenida de Navarra ya he hablado también en alguna ocasión, pero es cierto que los vecinos del entorno de la avenida de Navarra ya no pueden más. Nos trasladan, fundamentalmente los residentes y usuarios de la plaza del Periódico de Aragón, que están entre el Inocencio Jiménez también. Y nos alertan de la consolidación de ese asentamiento bajo la rampa de acceso al Castillo Palomar. Nos trasladan un evidente deterioro del entorno urbano y una creciente sensación de abandono por la acumulación de enseres, colchones, ropa tendida en el espacio público, restos orgánicos, suciedad, problemas de insalubridad, peleas y demás.

Entonces, sí que es cierto que ellos han solicitado o solicitan el vallado de ese espacio para evitar que esas personas sin hogar hagan del suelo público el espacio donde vivir, pero parece ser que nadie les atiende. Y este ya argumento al que nos tienen acostumbrados de la libertad deambulatoria parece ser que a los propios vecinos tampoco les termina de convencer, igual que no nos convence a Vox. Yo creo que se lo dije ya en una ocasión: el límite de la libertad deambulatoria, señora Orós, se encuentra en cuanto esta libertad se convierte en apropiarse de lo común. Porque al igual que existe esa libertad deambulatoria, evidentemente, nuestra Constitución también protege otros derechos no menos importantes, como son la seguridad, la salud pública, el uso pacífico de los espacios públicos, artículo 25 de la Constitución y leyes que desarrollan la protección de los ciudadanos. Mire, y algo que todos sabemos, que la libertad de uno acaba donde empieza la del otro.

Y aquí, en Vox, lo tenemos muy claro, en este caso concreto del sinhogarismo y las molestias que generan las personas sin hogar, la protección prioritaria debe ser la de los vecinos que nos pagan el sueldo a todos. Esa debe ser la prioridad del Ayuntamiento. Entonces, yo, claro, señora Orós, le confieso que, cuando le escucho hablar de este tema en la interpelación que acaba de tratar con el señor Domínguez y dice que, bueno, el plan que tienen, de qué se queja ZeC si es el mismo. Lo que pasa es que ustedes lo ejecutan, lo llevan a cabo, crean más viviendas, más programas de inclusión, ellos solo lo anuncian, pero ustedes lo llevan. Me da la sensación de que coinciden en el diagnóstico, coinciden en las formas en las que hay que abordar el problema. Y, desde luego, nosotros aquí nos apartamos. Se lo hemos dicho en numerosas ocasiones, lo que hace falta es coordinación. Policía Local, servicios públicos, limpiar y mover a esas personas de donde están, no dejar que se asienten de forma permanente, que causen molestias graves de forma permanente a los vecinos. Hay que proteger preferentemente a los vecinos. Y lo siento mucho por esas personas, pero ustedes mismos lo han dicho, Zaragoza en Común y Partido Popular, son personas que libremente no quieren acogerse a los recursos. Pues entonces el Ayuntamiento, desde luego, en ese sentido, les tiene que dar la espalda en lo que tiene que ver con la ocupación del espacio público.

Y ya se lo digo, ese plan que ustedes comparten de que todo tiene que pasar por la atención básica, por los recursos habitacionales y la inclusión, me parece fenomenal, pero para nosotros es prioritario que cualquier actuación en materia de sinhogarismo tiene que pasar por la escucha a los vecinos que padecen la problemática grave ocasionada por las personas sin hogar. Esa debe ser la prioridad.

Sra. Presidenta: ¿Me habla usted de escucha a los vecinos?, ¿a mí?. Si quiere, le hago un reporte de no solamente reuniones físicas, sino todo tipo de atención que tengo con los vecinos en la parte que a mí me corresponde, que son los servicios sociales, porque, por supuesto, para mí los vecinos de Zaragoza son el elemento y la pieza clave y fundamental.

No mezcle, porque eso es un poquito pueril. Una cosa es la atención que se hace con el sinhogarismo, que tiene que ir basada en esos tres pilares y que es la atención social que yo tenga, con el diagnóstico, porque el diagnóstico del señor Domínguez y el mío es distinto. Yo creo en una inmigración regular, ordenada, vinculada al empleo y a la inclusión. Aquel que venga a trabajar, a producir y a ser un ciudadano integrado en la ciudad o en el país, por supuestísimo. Y aquellos que lo quieren hacer pero tienen especiales dificultades

por muchas circunstancias, ayudarles. Entonces, no se vuelva usted en ese sentido demagogo conmigo, porque, además, sabe que lo tengo bastante claro. Ahora, hay que echar una mano a todo tipo de persona migrante que venga con querer tener oportunidades, que quiera trabajar. Aquellos que no, ya saben lo que hay que hacer. Ya saben lo que hay que hacer. Aunque, bueno, a ver si ahora con la reunión de Sánchez con algunos países del norte de África conseguimos que las cosas fluyan, que no estaría nada mal.

Mire, yo le voy a contar lo que nosotros hemos hecho con ese entorno, porque lo general ya se lo he contado muchísimas veces. Cuál es la labor que tienen los servicios sociales en materia de personas sin hogar o en situación de calle, y no se lo voy a volver a contar. La primera vez que nosotros acudimos a ese entorno es en el año de 2023. Hay dos personas y se les ofrecieron alternativas de alojamiento y fueron rechazadas. En el año 2024 hemos hecho varias visitas. Se observa una infraestructura y se confirma que hay dos personas en ese espacio. Al inicio del año 2025, se contempla que la zona está creciendo muy vinculada a lo que hemos hablado al principio. A que a finales del año 2024 a esta ciudad, igual que al resto de España, viene una avalancha brutal del perfil de joven africano en situación irregular. Desde finales del año pasado se ha detectado un asentamiento que ha proliferado. Algunas de ellas venían de otras zonas de Zaragoza. El 21 de mayo localizamos a 6 personas en ese asentamiento, ocho infraviviendas y había 11 personas que pudimos filiar. El 21 de junio había 12 infraviviendas, aunque tres de ellas se encuentran vacías, y 12 personas en total. A todos ellos los hemos filiado, les hemos ofrecido los diferentes recursos que tiene el Ayuntamiento y en este caso los han denegado. Sí que es verdad que en esta última ocasión, que fue el 21 de junio, el espacio estaba un poco más decente que en los anteriores. Hoy mismo se está haciendo una nueva incursión, que es lo que a nosotros nos compete.

A partir de ahí, para todas las incidencias derivadas de los asentamientos de personas sin hogar existe una coordinación entre los distintos servicios, Limpieza Pública, Policía Local y Servicios Sociales Especializados, para su conocimiento e intervención en el ámbito que nos compete a cada uno. El departamento que coordina estas medidas de intervención es el de Presidencia, que es el que pone en marcha los dispositivos de limpieza y de los servicios sociales para el día que se haga la intervención. Porque nosotros, como ya le he relatado, de manera permanente, habitual, hacemos visitas allí y lo que intentamos es, como le digo siempre, establecer un vínculo de confianza con esas personas, intentar que salgan de ahí y que se puedan acercar a los recursos. Y a veces quieren y a veces no. A partir de ahí, seguridad y limpieza, como digo, que es de otras áreas, y, a partir de ahí, la coordinación la lleva Presidencia, que es el Área transversal que nos coordina a todos. Gracias.

66. [VOX] ¿Qué actuaciones de coordinación tiene previsto impulsar la Consejera de Políticas Sociales con el Concejal delegado de Policía Local para mejorar la seguridad en los espacios públicos frecuentados por niños, especialmente en el Distrito Casco Histórico, y con el Área de Parques y Jardines para atender las propuestas formuladas por el Consejo de la Infancia y la Adolescencia relativas a la mejora y ampliación de las zonas de juego infantil? [Cod. 17.062]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martinez Perez: Pues mire, le confieso que la semana pasada recibí en el seno de la Junta del Distrito del Casco Histórico este manifiesto del Consejo de la Infancia y la Adolescencia, el genérico, y luego el que tiene que ver, ese anexo, con cada uno de los distritos y, en concreto, con el del Casco Histórico. Y me sorprendió, o no me sorprendió tanto, que la verdad es que no me sorprendió tanto, que los niños señalan como uno de los principales problemas, de sus principales preocupaciones, que lo que perciben es la sensación de inseguridad en los espacios públicos. En los espacios de juego y, en concreto, en la plaza de Santo Domingo.

Le digo la verdad, me preocupa mucho porque son nuestros niños. Ya no es una cuestión, como hablábamos en la pregunta anterior, de que los vecinos nos hablen de ciertos asentamientos en los que hay delincuencia, consumos de drogas y demás. No, ya estamos hablando de que nuestros niños no pueden disfrutar de sus espacios de ocio con normalidad. Y, además, a esta problemática de esa percepción que tienen de inseguridad los propios niños se suma, efectivamente, la falta de equipamientos de juego y demás, que se lo hemos trasladado a la Consejera en numerosas ocasiones.

Claro, volvemos otra vez a lo mismo y a lo que le decía, me parece que se aborda desde el Área de Políticas Sociales esta problemática, a nuestro modo de ver, mal. Y se aborda mal porque, fundamentalmente, están ustedes pensando en la intervención con las personas incívicas, las que incumplen,

las que delinquen. Vamos a ver cómo los insertamos, vamos a ver si hablamos, y, además, con nulo resultado, con nulo resultado.

Porque usted dice que la prioridad es crear vínculo con esos incívicos. Lo acaba de decir en la anterior pregunta. Crear vínculo con estas personas. Yo lo que le digo es que lo que habría que crear es más vínculo con los niños, estos que están diciendo que sienten inseguridad. Habría que crear más vínculo con los vecinos, que ya le están alertando de que sus plazas, parques, jardines y espacios libres, solares, están siendo ocupados precisamente por estas personas que lo hacen suyo. Yo creo que el vínculo tendría que ir por ahí. Y usted dirá: "Oiga, pero mire, mi tarea o mi labor son las políticas sociales, estar del lado de los más vulnerables". Ya le digo, insisto, para mí los más vulnerables en esta situación son los vecinos.

Pero además de eso, usted debería liderar, y se lo hemos dicho en alguna ocasión, y debería coordinarse con el resto de áreas, con el señor Lorén y la señora Gaudes. Para a todas estas personas sacarlas inmediatamente de los espacios públicos y prioritariamente en los espacios de juego de nuestros niños, tal y como están señalando en ese manifiesto.

En ese manifiesto lo señalan claro los niños y es que, además, los padres nos lo han trasladado en numerosas ocasiones. Y, además, en el seno de la Junta de Distrito las asociaciones nos lo piden también, más espacios de ocio y espacios más seguros, porque son ocupados, como le digo, por delincuentes y por incívicos.

Coordínesse con el señor Lorén, envíen a la Policía, sáquenlos de ahí. Y, a partir de ahí, el que quiera utilizar los recursos, el que quiera adaptarse, bienvenido. El que no, que sienta cómo la institución, como el Ayuntamiento de Zaragoza, le da la espalda y utiliza todos sus recursos y mecanismos para perseguirlo, no para favorecer que siga en esa situación.

Sra. Presidenta: Siendo usted el presidente de la Junta de Distrito, además de reivindicar, también podría pasar a la acción, porque fundamentalmente el problema que usted cuenta es casi en exclusiva a ese nivel en el Casco Histórico, y ahora le explicaré.

Además, oiga, hemos puesto en marcha usted y yo el Plan Zamoray-Pignatelli para la convivencia de los vecinos, para implicarnos especialmente con los niños. Y en ese sentido, yo creo que aquí hemos ido al brochazo porque tocaba elevarnos. Es muy curioso, porque no solamente le cayó cuando usted llegó a la Junta de Distrito lo del manifiesto de los chavales, que fue el 28 de abril. Es que usted estuvo en ese entrega de manifiesto que los chavales nos hicieron para trabajar este año. Y curiosamente, de las 22 medidas que propusieron, usted solo se ha fijado en dos. Es una cosa bastante curiosa.

Sabe usted cómo funciona. El manifiesto se entregó el 28 de abril. A finales de año, nosotros, de manera transversal e integral, trabajando con todas las áreas, plantearemos todo lo que se ha hecho. Y, en ese momento usted tendrá un reporte de todo lo que se hace con esas 22 propuestas que nos hicieron los pequeños el día 28 de abril. De todas maneras, durante todo el año mantenemos una comunicación muy fluida y recopilamos información de manera permanente con el resto de las áreas.

En materia de seguridad, la Policía Local mantiene labores de vigilancia y prevención para garantizar el cumplimiento de la normativa y favorecer entornos seguros en la infancia. Este año hay una instrucción del servicio sobre vigilancia activa, visibilidad y cercanía en zonas verdes, parques y áreas de juego, reforzando la presencia policial que usted también propuso. Tiene usted la comisaría al lado, que a lo mejor también estaría bien, si usted quiere que en Santo Domingo, que es donde el mayor problema concreto hay. Pues oiga, usted también los impulse.

Hay una instrucción específica en la que se trabaja en reforzar la presencia policial en esas zonas. El resto, que no todos los distritos, de los 14 distritos, solo seis hablaban de la seguridad, hablan sobre todo de la iluminación. Ellos quieren mejor iluminación en los parques y, de hecho, sabe usted que con el proyecto RELUZE se está haciendo una incidencia bastante potente y a final de año le contaré.

Y con respecto a los parques y jardines, mire, en el año 2025 hemos renovado o hecho nuevos 21. Y en total llevamos desde el año 2020 hasta hoy más de 50. Y por tanto, es un elemento en el que trabajamos cada año. Es que el año pasado, como le digo, se hicieron 21 nuevos. Este año hay proyectados siete, muchos de ellos con renovación integral.

Entonces, yo sí que creo, sinceramente, que en esto ha cogido, porque el día que presentaron el manifiesto a lo mejor no lo leyó y el otro día le cayó en las manos y entonces vio que Delicias, Las Fuentes, Oliver, Casco Histórico, Casetas y Torrero, que son los seis que hablan fundamentalmente de la seguridad. En la mayor parte de los casos, sobre todo, dicen que hay poca luz, que falta iluminación. En la plaza Santo

Domingo no, que dicen que es un peligro para los niños y niñas porque hay robos y peleas. Pero en el resto tiene que ver más con esa sensación de inseguridad y con la falta de iluminación, que se está trabajando en ello.

En ese sentido, le digo, no generalice porque creo que es excesivo. Segundo, no se preocupe, que al final de año, en la devolución del manifiesto, contaremos todo lo que estamos haciendo en las diferentes áreas. Y también decirle que, afortunadamente, no es un problema generalizado y es más bien focalizado, y ahí reforzar.

Y yo comparto con usted, para mí, mi prioridad son los vecinos. Los más vulnerables son los vecinos y a quien tenemos que proteger es a los vecinos. Pero no me diga que no se está haciendo nada, porque para trabajar la convivencia y el civismo, usted y yo lanzamos un plan que se llama Plan de Convivencia Zamoray-Pignatelli, entre otras cosas. Así que, en ese sentido, hombre, yo creo que entiendo que cada uno tiene que hacer su labor de oposición, pero creo que en el tema concreto del Gancho, en el tema concreto de esta zona, se está trabajando como nunca en todas las áreas. Gracias.

67. [PSOE] ¿Cuál es la situación de los contratos de gestión de las Zonas Jóvenes de Barrio?
[Cod. 17.078]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Gracias, Consejera. Pues oiga, señor Martínez, yo le doy un consejo. Precisamente debería usted correlacionar la cuestión de por qué hay inseguridad y por qué uno de los barrios que tiene una mayor incidencia en la pobreza infantil, como es el Casco Histórico, debería tener un plan de choque. Simplemente intente ver si existe una correlación, tanto en el Casco Histórico como en Delicias, y demándeselo a la señora Orós, que, como es tan efectiva en las cuestiones relacionadas con las políticas sociales, no tendrá que hacer absolutamente nada, simplemente pedirselo y ya verá cómo se lo resuelve. Pero es lo mismo que esto. Estamos hablando de la situación de los contratos de gestión de las zonas jóvenes. Este último año lo que nos tendría que evidenciar, después de los tres, es cómo ha cambiado el modelo de intervención, porque ustedes vinieron aquí con la bandera y la soflama de que se iba a transformar. Y, hasta ahora, lo único que tenemos es una patada hacia adelante, una prórroga que se hará hasta agosto del 2027, cuando la siguiente legislatura, el siguiente consistorio tenga que tomar decisiones. Y lo único que hemos evidenciado ha sido la reducción de siete de esos espacios. Esto es el único haber que tiene en estos momentos.

Díganos cuál es la situación de los contratos de gestión de las zonas jóvenes de barrio con una prórroga que no evidencia modelo, lo que evidencia es un éxito en esa transformación del modelo. El éxito es cerrar servicios.

Sra. Presidenta: Para su contestación, tiene la palabra la señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Mire, señor Galán, lo único que evidencia usted comisión tras comisión, exposición tras exposición, es rabia, rabia y rabia. Y ante eso, pues otra vez, nuestros datos matan su relato.

Y es que en la actualidad las zonas jóvenes, con el fin de garantizar la prestación del servicio, se mantienen mediante los correspondientes acuerdos de continuidad que permiten mantener la prestación del servicio. Como bien dice usted, y mal que le pese y mal que rabie, estamos inmersos en un proceso de cambio importante y sobre la base de este cambio se está trabajando en lo que ha de ser el nuevo servicio de zonas jóvenes y el contrato para gestionarlo.

La Estrategia Joven 2030 cambió el método fundamental y se basa en este momento en la participación de los jóvenes para abordar la modificación de todas las actividades y servicios de Zaragoza Joven y alinearla con lo que los jóvenes quieren. Y en eso, otra vez, nuestros datos matan su relato, porque todos y cada uno de los nuevos programas, servicios y equipamientos están teniendo un éxito, mal que les pese, maravilloso, como les hemos ido constantemente dando los datos.

Mire, la participación de los jóvenes no es puntual, como hacen ustedes o como hacían ustedes, sino que es estable. Y hemos ido avanzando desde esa participación en lo que es en este momento la incorporación de Laboratorio Joven. Laboratorio de participación de jóvenes que nos están diciendo que estamos acertando, porque lo que ellos nos proponen lo estamos incorporando a los programas que ya estábamos llevando adelante y otros nuevos.

En el 2025 hemos podido poner en marcha y asentar los dos nuevos equipamientos, que son la Azucarera y El Túnel. Y como pretendemos un cambio coherente y sólido desde el punto de vista técnico y global de nuestra oferta, pues estaremos trabajando en lo que serán las condiciones de un nuevo servicio, un nuevo contrato de las zonas jóvenes acorde. Y reitero, como en otras ocasiones, con las necesidades y demandas de los jóvenes. Porque ya sé que fue otro programa y otros pliegos, pero le recuerdo lo que nos dijo el TACPA. Y si no, se lo lea en su articulado.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Bueno, señora Bravo, la verdad es que es sorprendente que usted ni siquiera haya sido capaz de defender cuál es la situación. ¿Cuál es la situación?, una prórroga, una prórroga de una condición que ya se va arrastrando desde hace mucho tiempo, pero nada que evidencie una transformación. Salvo la única evidencia, y eso sí que es un dato concreto, de que no hay tantos dispositivos como al principio de su mandato, hay menos.

Y si lo que quiere es disimular con respecto a las cifras de lo que se está hablando en las intervenciones con esos dos nuevos espacios, que algunos de ellos, evidentemente, no están en su haber de haberlos construido, como ha sido la Azucarera y El Túnel. Solamente tiene que remitirse a algo que hizo por volumen, por masa, no por efectividad de las intervenciones, y es colocar una exposición de Playmobil que lo que tenía era una fila maravillosa y que le disimulará las estadísticas de este año. Eso es lo que va a decir, eso es lo que nos evidenciará.

Pero, mire, le voy a dar una pequeña recomendación. Si lo que quiere es transformar el modelo, lo que tiene que hacer es, de entrada, transformar los indicadores de intervención. Porque, si no, les está poniendo en bandeja a otras políticas mucho más radicales transformar, pero de una forma brutal, las políticas de juventud de esta ciudad. ¿Sabe cuál es la única memoria que incorpora la segregación entre autóctonos y alóctonos, es decir, entre migrantes y personas jóvenes de esta ciudad?, ¿sabe cuál es la única memoria? La suya. Cuando va a la memoria de las zonas jóvenes, resulta que tiene un indicador que dice "inmigrantes". ¿Por qué tiene que hacer esa segregación?, ¿por qué tiene que hacer esa segregación? Se lo está poniendo a huevo para que la prioridad nacional sea lo único que se transforme en un modelo que ya llevaba en marcha mucho tiempo y que había sido un éxito en esta ciudad.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Mire, señor Galán, lo único que evidencia usted es la falta de solvencia que tiene y el argumento tan parco y tan torticero de lo que dice.

Mire, la administración tiene que ser coherente, y se lo he dicho en muchas ocasiones, cuando manejamos dinero público. Es una obligación.

Nuestros proyectos, ofertas y nuevas formas de relación entre los jóvenes y la administración pública tendrían que ser nuestra prioridad y en eso estamos, en el cambio. Estamos en un periodo de transición y se sabe que las transiciones son difíciles, pero hemos tenido la valentía, como nadie, como ningún Gobierno de esta ciudad, en abordarlo y modificar un modelo de políticas de juventud, que nadie tuvo el valor de hacerlo. Modelos que son muy fáciles de mantener porque nadie enfrenta una situación en la que no se utilizaba y el dinero se estaba malemployando. Porque le reitero lo que en muchas ocasiones he dicho, el tema de juventud y el ocio no es rentabilidad económica, es rentabilidad social, pero ni siquiera en eso estábamos llegando.

Y le reitero, es que nuestros datos matan su relato. Váyase a las memorias, váyase a las memorias. Nosotros seguimos manteniendo y garantizando la continuidad con acuerdos de continuidad. Y mal que le pese y mal que rabie, lo seguiremos haciendo, porque estamos adecuando lo que los jóvenes quieren, sus necesidades y el ocio que nos piden de su mano.

Porque un laboratorio de participación estable es lo que tenemos, el primero en toda España y no de forma puntual, como les gusta hacer a ustedes. Y lo que les ocurre es que, como ustedes utilizan la administración y las memorias de la administración como las utilizan, se piensa que todo el mundo hacemos lo mismo. Pero están muy equivocados. Este Gobierno, el Gobierno de la señora Natalia Chueca, es un Gobierno distinto, solvente y que gestiona, mal que le pese. Y les reitero y cierro con lo mismo que he dicho, es que nuestros datos, los del Servicio de Juventud, matan su relato. Dejen de rabiar.

Ruegos (1 asunto a tratar)

68. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Pues última Comisión antes de las vacaciones. Les deseo a todos ustedes que descansen. Les deseo que, además, sean muy felices y algunos, de verdad, que se relajen. Porque viene septiembre, viene este año complicado para todos en muchos ámbitos y yo sí que pediría que algunos de nosotros, me voy a incluir, para que nadie se ponga nervioso, nos podamos relajar, reflexionar y pasar tiempo con la familia y con la gente que queremos, que a lo largo del año suele ser bastante complicado. Así que, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y un minuto del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells